

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos

## Boletín No. 32

18 Agosto – 10 Septiembre 2001

### Editorial

*Hoy, a 28 años del golpe militar, conmemoramos a los compañeros asesinados y desaparecidos y recordando a los cientos de miles torturados, encarcelados, exiliados, relegados y por supuesto a las familias de todas las víctimas. El Golpe militar del 11 de Septiembre de 1973 y la dictadura que continuó por 17 años tuvieron un efecto devastador en la sociedad chilena. Sin embargo hoy en día la impunidad imperante en Chile es avasalladora. El Gobierno chileno quiere desentenderse del pasado y “mirar al futuro”. Los jueces buscan las excusas más bizantinas para no juzgar a los violadores de los derechos humanos y las víctimas y sus familiares siguen en una espera sin fin. Es abismante ser testigo de como los torturadores y criminales continúan libres, como los casos de derechos humanos son sobrepasados y tanto culpable queda sin castigo.*

*Mientras tanto, las Embajadas chilenas en el exterior llevan adelante ofensivas comunicacionales para neutralizar “a los sectores problemáticos del exterior” y crear las bases para futuras campañas electorales, porque quizás los votos cruciales en las próximas elecciones presidenciales vendrán de Barcelona y no de Curico. Y los encargados especiales para la “Región Especial” (XIV) se preguntan que pasa a tantos chilenos que no los aceptan. Y no piensan que tal vez eso tiene que ver con el hecho que cuando tuvimos la única oportunidad en la historia de juzgar a Pinochet, el Gobierno chileno movió cielo, mar y tierra para lograr que regresara impune a Chile. Mas aun, el Presidente de la Republica proclama en España: “En Chile se ha hecho justicia”, obviamente no se refiere al hecho de que en Chile, junto a miles de torturadores y asesinos, Pinochet sigue libre.*

### Sábado 19 de Agosto El Mostrador Viaje de Kissinger a Argentina

La próxima semana el ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger tiene previsto visitar Argentina para reunirse con grupos de empresarios a los que asesora él y un equipo de analistas a su cargo. Sería la oportunidad perfecta, comentan fuentes de los tribunales argentinos, para que Kissinger respondiera –en calidad de testigo– las ocho preguntas que le envió, por medio de un exhorto, el juez Rodolfo A. Canicoba Corral, quien investiga la Operación Cóndor. El 9 de agosto Canicoba, magistrado interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 7 de Buenos Aires, envió al magistrado a cargo del Juzgado Penal en turno con asiento en la Ciudad de Washington, en Estados Unidos, un exhorto solicitándole “toda vez que pudieran revestir de extrema importancia jurídica e

institucional, los datos que fueran de conocimiento del señor Henry Kissinger, en atinencia expresa a los hechos denunciados en el sumario, el arbitrio de los medios necesarios con el objeto de recepcionarle al precitado ciudadano estadounidense declaración testimonial”. Fuentes cercanas al magistrado, sin embargo, explicaron que el exhorto enviado a Estados Unidos aún no ha sido tramitado, pues el proceso es largo dado que en él intervienen las embajadas y cancillerías respectivas, y que requiere además que se traduzcan tanto los documentos que se adjuntan como las preguntas.

### Lunes 20 de Agosto El Mercurio

#### Abogados de DD.HH. molestos por cierre de casos

Molestia y preocupación existe entre abogados de derechos humanos, luego que el juzgado de Coronel y el Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago cerraran las causas sobre los detenidos desaparecidos Pedro Merino Molina y Juan Mora Morales, respectivamente, a pesar que dichos tribunales fueron declarados preferentes y exclusivos por parte de la Corte Suprema para esclarecer este tipo de casos.

El abogado Francisco Prado precisó que en los dos procesos –a su juicio– no se efectuaron todas las diligencias que correspondían. En cuanto al caso de Mora Morales, del cual es abogado patrocinante, explicó que “apenas se realizó la diligencia de orden de investigar”, trámite que, por lo demás, realizan todos los tribunales respecto de las investigaciones criminales. Dijo que se cerró el proceso sin cumplir ningún otro trámite solicitado, como llamar a declarar a ex agentes de la DINA, “situación que nos tiene muy molestos y preocupados”.

### Lunes 20 de Agosto Primera Línea

#### Caso Quillota: Conscriptos revelan inhumaciones de DD.DD

Cuando la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Gabriela Corti reciba en los próximos días el expediente del caso conocido como “matanza de Quillota” se encontrará con importantes avances, pues constan en los cuadernos secretos del proceso los testimonios de dos ex concriptos del Ejército que revelan que tres detenidos desaparecidos fueron asesinados e inhumados ilegalmente al interior de la Escuela de Infantería el 18 de enero de 1974 y confirman la participación en su secuestro de una serie de oficiales en retiro.

Los concriptos, cuya identidad se mantienen en la más absoluta reserva, declararon que los hechos que culminaron con la muerte del alcalde de Quillota, Pablo Gac (PS), del dirigente campesino Levi Segundo Arraño (PS) y del militante del Mapu y fiscal del Cora, Rubén Cabeza Pares ocurrieron cerca de las 12:00 horas de ese día. Asimismo, dan fe que restos fueron enterrados en el mismo recinto militar.

Sin embargo, el informe que las FF.AA entregaron como conclusión de la Mesa de Diálogo establece que estas personas fueron arrojados al mar frente a las costas de Con Con, por lo que la magistrada deberá esclarecer si sus restos fueron removidos con posterioridad.

Los testimonios de estos dos testigos clave, y el interrogatorio a los familiares de las víctimas, responsabilizan de su secuestro calificado, delito por el cual está rotulado el proceso, al ex Comandante de la Guarnición y Director de la Escuela de

Caballería, Fernando Paredes, quien hasta diciembre de 1973 ejerció como gobernador por la zona.

Asimismo inculpan al ex comandante de la Escuela, Angel Custodio Torres Rivera quien entonces tenía grado de coronel y se desempeñaba como Jefe de Inteligencia; al comandante de la patrulla, capitán Francisco Pérez Egert y el teniente coronel (r), Sergio Arredondo, procesado como uno de los principales inculcados en el caso Caravana de la Muerte.

Fuentes judiciales confirmaron que estos militares podrán ser procesados en su calidad encubridores por la responsabilidad de mando que tenían al momento de producirse las detenciones.

Aclaran que en este caso la figura de secuestro calificado nuevamente cobra vigencia y afecta directamente a Arredondo, quien al arribar a la zona, solicitó de inmediato que los detenidos fueran trasladados hasta la Escuela.

La ministra Corti deberá asumir la investigación de la causa, luego que durante el período en que el ministro de fuera Juan Guzmán hizo uso de su licencia médica, su subrogante, Gabriela Pérez determinó que ésta fuera vista por un tribunal en la Quinta Región, declarándose incompetente y entregando los antecedentes a su jurisprudencia.

Pese a que esta noticia no fue bien recibida en un comienzo por los familiares de las víctimas, los abogados querellantes Julia Urquieta y Héctor Salazar señalaron que la investigación tiene mayores posibilidades de avanzar en manos de un juez que esté menos saturado de causas y reconocieron que las indagaciones permitirán la pronta dictación de las primeras encargatorias de reo.

Para el abogado Héctor Salazar, representante de los familiares de Rubén Cabeza, sólo la investigación de la jueza Corti determinará la verdad de estos nuevos antecedentes, aunque no descarta que los detenidos fueran enterrados en la Escuela de Caballería de Quillota y posteriormente removidos y lanzados al mar.

Distinta es la opinión de la abogada Julia Urquieta, quien es tajante al momento de descartar que los cuerpos de los tres detenidos desaparecidos se encuentren en el lecho marino. Sostiene que los antecedentes recopilados por el ministro Guzmán y los aportados por una serie de testigos, ponen en evidencia que estas personas fueron fusiladas en el recinto militar y sus cuerpos siempre han permanecido allí.

Junto a estas tres desapariciones el proceso investiga las ejecuciones de otras seis personas al interior de la Escuela de Infantería, cuyos restos fueron entregados a sus familias con evidencia de haber sido sometidas a apremios ilegítimos durante su detención.

Al interior del regimiento de Caballería se ejecutó al jefe del Departamento Técnico del Cora, Víctor Fuenzalida Fuenzalida; al empleado de la Tesorería Manuel Hernán Hurtado Martínez; a los obreros textiles Osvaldo Mario Manzano Cortés y Julio Arturo Loo Prado y a los dirigentes poblacionales Angel Mario Díaz Castro y Hugo Hernán Aranda Bruna.

### **Quillota en manos de los militares**

Los querellantes explican que luego del Golpe de Estado, Quillota quedó bajo la tutela del Comandante de la Guarnición y Director de la Escuela de Caballería, coronel Fernando Paredes Pizarro. Al igual que en otras zonas del país, los detenidos se

presentaron voluntariamente hasta las comisarías, luego de escuchar los bandos militares que los conminaban a ello.

En el caso de Pablo Gac la reconstrucción de los hechos señala que "firmaba periódicamente en la Fiscalía Militar de Quillota. Su domicilio fue allanado el día 15 de septiembre y estuvo detenido 24 horas en Investigaciones. Regularmente era citado para interrogatorios tanto a la Gobernación como al Regimiento de Infantería, hasta que el día 17 de enero personal de civil lo fue a buscar a su domicilio para un nuevo interrogatorio".

Un testigo que se encontraba detenido en el recinto militar declara que lo vio descender de un vehículo castrense junto a Rubén Cabezas Pares, quien fue privado de libertad en su lugar de trabajo esa misma tarde.

Hugo Hernán Aranda Bruna, 30 años, agricultor, trabajaba junto a Levi Arraño en la Parcela N° 29 de San Isidro. Ambos fueron citados en varias oportunidades a prestar declaraciones tanto a la Gobernación como a Investigaciones. Pero no es sino hasta después del 11 de enero de 1974 que fueron detenidos. El primero fue llevado a la Cárcel de Quillota y el segundo al regimiento.

Arraño no es mencionado en la versión oficial de los crímenes cometidos el 18 de enero y a su esposa le informaron que fue puesto en libertad el 17 de enero en la tarde. Sin embargo, un uniformado declaró que lo vio ese día al interior del regimiento y fue dejado junto a Pablo Gac y Rubén Cabezas.

El resto de las víctimas fue citada a la gobernación regional y quedó detenida de inmediato. En este grupo se encontraban Manuel Hernán Hurtado Martínez (PS), empleado de la Tesorería de Quillota; Julio Arturo Loo Prado (PC) obrero textil; Víctor Enrique Fuenzalida Fuenzalida (PC), jefe del Departamento Técnico de la CORA; Osvaldo Mario Manzano Cortés (FTR), obrero textil y Angel Mario Díaz Castro (FTR), dirigente poblacional.

El grupo fue trasladado hasta la Cárcel Pública de Quillota por orden del Departamento Segundo que operaba en la Gobernación local. Informaciones no confirmadas indican que a principios de octubre quedaron en mano de Gendarmería y fueron trasladados al recinto naval "Silva Palma", pero el excesivo número de prisioneros obligó a trasladarlos al barco "Lebu", bodega N°3, a cargo de la Armada.

El jefe militar de la época y Gobernador de Quillota, Angel C. Torres Rivera informó que en la madrugada del 18 de enero de 1974 "elementos extremistas atacaron sorpresivamente a la Patrulla Militar de la Escuela de Caballería que llevaba detenidos del Batallón de Ingenieros a ese recinto. Ante esta emergencia la Patrulla repelió el ataque y en medio de la confusión huyeron Pablo Gac y Rubén Cabezas. Como consecuencia del enfrentamiento, los siguientes detenidos, que también intentaron escapar, fueron dados de baja: Hugo Hernán Aranda Bruna, Julio Arturo Loo Prado, Eduardo Manzano Cortes, Víctor Enrique Fuenzalida, Angel Mario Díaz Castro, Manuel Hernán Hurtado Martínez.

Este gobernador militar dispuso la investigación sumaria correspondiente, por el Fiscal Militar, pero su versión es desmentida tajantemente en otros testimonios anexados al proceso. Así Eva Hurtado, hija de Manuel Hurtado, declaró que un documento oficial entregado en reemplazo del protocolo de

autopsia se señala que su padre "murió por heridas múltiples de balas al intentar fugarse".

Pero esta versión contrasta con la de un testigo que vio en la morgue local el cuerpo del propio Manuel Hurtado con impactos de bala en la frente y masa encefálica expuesta, que demuestran que le dispararon a corta distancia. Sus manos aún estaban amarradas con alambre. La familia de otro ejecutado, que prefiere no identificarse, señala que en el caso de su deudo estaba degollado y le faltaban las uñas de manos y pies.

Para los querellantes estos antecedentes ponen en evidencia que luego del 11 de septiembre de 1973 asume la dirección de la Escuela de Caballería efectivos de los servicios de inteligencia. Por razones desconocidas Angel Custodio Torres accedió a que un oficial de menor graduación, el teniente coronel (r) Sergio Arredondo, tomará a su cargo los nueve detenidos mencionados. Ello se explica porque Sergio Arellano Stark, delegado del general Pinochet, habría encomendado a Arredondo viajar a la zona para "agilizar procesos". La hipótesis aún no ha sido confirmada, pero los querellantes pedirán a la jueza Corti que la indague. Añaden que los antecedentes que manejan confirman que Arredondo ordenó a Pérez Egert que ejecutara su estrategia

### **Marte 21 de Agosto EL Mostrador**

#### **Pinochet: tramitan recurso contra sobreseimiento**

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema resolvió acoger a tramitación la casación presentada por los abogados querellantes del caso Pinochet que busca revocar el fallo dictado por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, el cual lo sobreseyó citando el artículo 10 del nuevo Código Procesal Penal, que aún no rige en la Región Metropolitana.

La sala del máximo tribunal rechazó al mismo tiempo el recurso de queja presentado por los querellantes, que buscaba corregir la decisión del tribunal de alzada por la vía disciplinaria.

La determinación adoptada por la Corte Suprema no implica, hasta ahora, que el fallo haya sido modificado, sino que el recurso en cuestión será analizado con posterioridad por la misma sala para resolverlo.

La resolución, que hace referencia a la inadmisibilidad de la queja, se basa sólo en materias técnicas de los artículos 545 y 549 del Código Orgánico de Tribunales.

La queja había sido interpuesta por el abogado Juan Bustos. En tanto, la resolución que habla de la admisibilidad de la casación interpuesta por el abogado Juan Pavín, menciona como requisito el artículo 766 del Código de Procedimiento Civil, "aplicable en la especie de conformidad a lo dispuesto en el artículo 535 del Código de Procedimiento Penal".

Ambas resoluciones contaron con la unanimidad de los miembros de la sala, formada por Jorge Medina, Milton Juica, Alberto Chaigneau, Enrique Cury y José Luis Pérez.

El abogado Juan Pavín calificó como "positivo" el dictamen de la Corte Suprema. "Esto tiene un significado muy importante para el derecho humanitario internacional, porque la Corte Suprema reconoce como efectivo revisar un fallo arbitrario e ilegal que tiene vicios de forma y fondo", aseveró.

Añadió que con esta resolución el máximo tribunal podrá revisar las atribuciones que adoptó la Sala al aplicar el nuevo Código Procesal Penal que aún no está vigente en la Región Metropolitana, "lo que es una patente ilegalidad".

### **Fórmula**

El beneficio jurídico que tiene la resolución al acoger la casación reside en que la Corte Suprema deberá escuchar los alegatos de las partes, lo que permitirá ampliar el tiempo en el que se escucharán las argumentaciones en contra del desafortunado senador. Sin embargo, trascendió en Tribunales que la forma que utilizaría la Suprema para resolver el fondo de este tema sería rechazar el recurso de queja, pero por la vía del oficio corregir y anular sólo el párrafo que hace mención al nuevo Código Procesal Penal del fallo de la Sexta Sala, y mantener el sobreseimiento de Pinochet. Así, el sobreseimiento se basaría sólo en las razones médicas invocadas por el voto de mayoría aplicado por los ministros Cornelio Villarroel y Amanda Valdovinos, que citaron los peritajes a que fue sometido Pinochet durante el proceso.

### **Miércoles 22 de Agosto Tercera**

#### **Insulza denunció que la CNI sigue operando**

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, denunció hoy que la Central Nacional de Informaciones "sigue operando en Chile con fines políticos", aunque sus miembros no tengan la facultad y atribuciones para hacerlo.

Insulza calificó como "preocupantes" los antecedentes que entregó el Presidente de RN, Sebastián Piñera, respecto de que miembros de las disueltas policías políticas del gobierno militar habrían ayudado a ejercer presiones para que renunciara a su candidatura senatorial por la Quinta Región.

Piñera renunció a comienzos de la semana pasada a su candidatura al Senado por la región de Valparaíso en los comicios parlamentarios de diciembre próximo, despejando el camino hacia el Congreso al ex comandante en jefe de la Armada y candidato de la UDI, Jorge Arancibia.

Armada crítica a Arancibia por uso de uniforme

El jefe de la Marina, almirante Miguel Vergara, reprobó la actitud de su antecesor, quien vistió el uniforme de la institución en un díptico usado para su campaña senatorial, y afirmó que "es probable" que se comunique con él para tratar el tema.

Horas después de que el diputado Nelson Avila mostrara un díptico de campaña con el almirante (R) Jorge Arancibia vistiendo el uniforme de la Armada -en el marco de su campaña senatorial por la Quinta Región Costa-, el jefe de la Marina, Miguel Vergara, reprobó la actitud de su antecesor.

El reglamento de la Armada -que no es público- tiene disposiciones claras sobre la materia: los almirantes en retiro sólo pueden utilizar su uniforme en funerales, matrimonios y ceremonias de carácter institucional. Y Arancibia pasó a llevar todas esas disposiciones.

El diputado insistió ayer en las críticas que le propinó a Arancibia horas antes. "El almirante, al figurar en un díptico de campaña vistiendo el uniforme, genera una actitud oportunista y demagógica que hiere el sentimiento de su institución", señaló.

### **Miércoles 22 de Agosto El Mercurio**

#### **Manuel Contreras se negó a declarar**

El ex director de la disuelta DINA, general en retiro Manuel Contreras, se negó por segunda vez consecutiva a declarar en el marco de la investigación que lleva la justicia francesa por la desaparición de cinco ciudadanos chileno-franceses durante el gobierno militar.

Contreras fue interrogado ayer lunes en su domicilio por el juez del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, quien de esa forma cumple un exhorto autorizado por la Corte Suprema, que envió el juez del Gran Tribunal de París, Roger Le Loire. En 1999 Roger Le Loire inició la investigación por la desaparición y muerte del estudiante Alfonso Chanfreau, el ex sacerdote Etienne Pesle, el médico George Klein, el ingeniero químico Jean-Yves Claudet Fernández y Marcel Amiel Baquet.

### **Miércoles 22 de Agosto Primera Línea Careos entre víctimas y ex DINA de Villa Grimaldi.**

Ex prisioneros que fueron torturados en los centros de reclusión de la disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) se enfrentaron a sus agresores: Osvaldo Romo Mena, Basclay Zapata y Miguel Krassnoff Martchenko. La diligencia efectuada por la ministra Gabriela Pérez mientras subrogó al juez instructor Juan Guzmán, aportó testimonios cruciales para la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas en Villa Grimaldi.

"Yo presencié las torturas de Patricio Bustos y me consta que lo hizo Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff, Basclay Zapata y Tulio Pereira", señala en un escalofriante careo el ex agente de la Dina, Osvaldo Romo Mena (el Guatón Romo) al ex prisionero de Villa Grimaldi, Edwin Patricio Bustos Streeter. El ex detenido Patricio Bustos precisa a foja 4.014 del proceso: "Reconozco a Osvaldo Romo quien me detuvo en la vía pública, trasladándome a Villa Grimaldi. Me llevaron a la casa en la Villa y a La Torre (lugar donde se aplicaban las torturas más violentas). Me torturaron Krassnoff, Zapata, Tulio Pereira, Moren Brito y Romo. Estando al interior de La Torre me desnudaron y me aplicaron el "Paud Arara" que consistía en colocarnos desnudos con las piernas y brazos amarrados y encogidas para luego poner una cañería entre ellos, y así, totalmente inmovilizados e indefensos, nos aplicaban electricidad".

Al respecto Romo confirma: "Yo formaba parte del equipo que detuvo a Bustos. Este grupo era comandado por Basclay Zapata" y añade: "Yo presencié las torturas de Patricio Bustos y me consta que lo hizo Moren Brito, Krassnoff, Zapata y Pereira".

Pero el ex prisionero refuta los dichos, señalando: "No sé la división del trabajo anterior de la DINA, lo que si me consta es que había una mezcla de funciones porque yo ví agentes que decidían las detenciones, pero a la vez también torturaban. No era tan efectiva la división de funciones de que hablan ellos. Este señor no sólo presenciaba, sino que además torturaba. Era el único torturador que le gustaba que lo vieran, incluso él me levantó la venda y me dijo si lo reconocía". La declaración de Patricio Bustos puntualiza que en una oportunidad "llegó hasta el recinto Manuel Contreras a inspeccionar el funcionamiento del centro".

Bustos indica a foja 4.016 del proceso de Guzmán: "Conozco al señor Miguel Krassnoff Martchenko. Lo he visto en dos oportunidades, una en Villa Grimaldi y otra en un careo de la ex ministra Olivares. Lo conocí cuando me torturó en Villa Grimaldi, lugar donde también torturó a mi esposa Cecilia Bottai y a Susana Beragua, Nelson Fernández, Sergio Cortés, Georgina Ocaranza, Mauricio Galaz, María Sartori, Cecilia

Mazzela, entre otros". Él era parte del equipo que torturó a Guillermo González de Asis, detenido en septiembre de 1975, actualmente desaparecido.

Asimismo -agrega- integraba el equipo de responsable de Jorge Fuentes Alarcón, detenido en el marco de la Operación Cóndor en Paraguay y trasladado a Villa Grimaldi donde desapareció. También participó en las torturas del profesor Ignacio Ossa Galdames, quien murió en Villa Grimaldi y cuyo cuerpo fue abandonado en la vía pública simulando un accidente de tránsito". Pero de acuerdo a Krassnoff los hechos son falsos "jamás tuve responsabilidades relacionadas con el detalle que menciona esta persona", y aún frente al grito desesperado de Bustos que precisa: "Usted fue el primero que me torturó. Estando presente Marcelo Moren Brito. Usted me golpeó en los oídos y por primera vez conocí lo que era la tortura". Y la respuesta del acusado es sólo un escueto "rechazo categóricamente lo expuesto por esta persona".

Patricio Bustos al repetir los mismos cargos y denuncias contra Basclay Zapata, alias El Troglo, debe conformarse con una respuesta evasiva que sólo señala: "Insisto no es efectivo lo que dice, yo nunca torturé ni detuve a nadie".

### **El testimonio de la esposa de Chanfreau**

El repentino olvido también se registra en el careo que sostiene Erika Cecilia Hennings Cepeda, esposa del desaparecido dirigente del MIR Alfonso Chanfreau, con Romo Mena.

La ex detenida relata que fue sometida a sesiones de tortura por parte de Romo "recuerdo que me golpeó en los oídos conocido como el 'teléfono' además de tocar mi cuerpo".

"La señora miente, porque en esa época yo me dedicaba a la ubicación de casas de los altos dirigentes del MIR. Recuerdo que detuvieron a esta señora, Moren Brito, Krassnoff, Gerardo Godoy, Lawrence, entre otros", sentencia el procesado, quien en todo caso confirma que su labor era algo más que ubicar personas, ya que señala: "Yo solamente la llevaba cuando la pedían los jefes".

Al comparecer Erika Hennings con Krassnoff explica que él ordenó su detención después de la aprehensión de su esposo. Durante su período en manos de las fuerzas represivas, la víctima señala que estuvo el Londres 38 -otro recinto de detención de la DINA- donde fue sometida en presencia de su cónyuge a múltiples agresiones.

Para Krassnoff la realidad es distinta, pues asegura que sólo ejerció labores como analista de inteligencia y, por ello, cualquier actividad "operativa" era incompatible con su trabajo. En el caso del careo de Katia Alexandra Reszczyński Padilla con Krassnoff se registra un notable avance en los recuerdos del acusado, quien sostiene que "efectivamente conversé con varias personas detenidas en Londres 38 identificándome con mi nombre. Mi función no tuvo nada que ver con torturas e interrogatorios. Eran una suerte de indagatoria para obtener información sobre el MIR".

El procesado enfatiza que "estuve en la Dina en mi calidad de teniente y comienzo de mi grado de capitán. Jamás escuché o recibí una orden o disposición relacionada con exterminios, muertes, torturas u otros similares".

Contradicciones internas: habla ex agente

Dentro del mismo careo participó un ex agente que sin titubear entrega datos sobre la participación de Basclay Zapata en los centros de detención de la DINA.

Samuel Enrique Fuenzalida Devia precisa que "conozco a Zapata desde la época que me trajeron desde Calama a las Rocas de Santo Domingo, a un curso de inteligencia. Lo volví a encontrar en Londres 38 y Rinconada de Maipú. En el primer lugar ambos éramos operativos. Ambos hacíamos guardia y vigilábamos a los detenidos.

En el cuartel de Villa Grimaldi realizaba funciones de guardia, ornato y a veces se me encomendaba vigilar a los detenidos". El testimonio añade que "en Villa Grimaldi tuvimos varios jefes y el último fue Moren Brito. Basclay Zapata formaba parte del grupo que comandaba Krassnoff y además integraba Romo Mena. Era una agrupación operativa. Cuando estaba de guardia a Basclay Zapata lo veía conducir el vehículo que trasladaba a Krassnoff y a Romo. Estos eran operativos".

La respuesta de Zapata confirma en parte, pero en lo sustancial, lo dicho el ex agente: "Yo conozco a este señor y recuerdo que hacía guardia en Villa Grimaldi. Yo no hacía guardia en ese lugar. Efectivamente trasladé a Krassnoff y Romo durante mi desempeño en la Dina, pero sólo para aprovechar el vehículo y nada más. Yo no detuve, ni torturé".

Insiste en que nunca formó parte de brigadas especiales de la Dina, como Halcón, y afirma que "conocí a Krassnoff y Moren Brito como oficiales del Ejército, nada más (...) Reconozco haber estado en la DINA y en Villa Grimaldi, pero no era un operativo".

### **Jueves 23 de Agosto Primera Linea Juez Guzmán se declara "satisfecho"**

De "exitosas" calificó el ministro de fuera Juan Guzmán las diligencias realizadas durante dos días en el cuartel de la Policía de Investigaciones en Talcahuano.

En breves declaraciones a la prensa local, el magistrado declinó entregar detalles de la labor realizada en la zona, pero se mostró satisfecho por el resultado de las investigaciones.

"No le puedo decir la naturaleza de ellas, pero sí que he quedado muy satisfecho", precisó.

Durante su visita a la Octava Región, el juez Guzmán interrogó a diversos testigos -según trascendió algunos de ellos ex miembros de las Fuerzas Armadas- que tendrían antecedentes sobre las desapariciones de Omar Manríquez, militante socialista detenido en Coelemu en 1974 y del ex alcalde de esa comuna Luis Acevedo, detenido en el mismo año.

Según consta en el informe entregado por las Fuerzas Armadas en el marco de la Mesa de Diálogo, el cuerpo de Manríquez habría sido lanzado a las aguas del Biobío. En el expediente, además, Carmen Ramírez declaró que el chofer de la camioneta a la que fue introducido su esposo el día de su detención era miembro de la Armada

### **Vienes 24 de Agosto Tercera**

#### **Lagos protesta contra Medina ante el Vaticano**

El Presidente ordenó una queja formal por las declaraciones del prelado, quien llamó a no votar por candidatos que apoyan el divorcio y la "píldora del día después" y por restar importancia al uso del uniforme naval en la campaña de Arancibia.

El gobierno chileno expresó formalmente ayer ante el Vaticano su protesta por las declaraciones formuladas este miércoles por el cardenal Jorge Medina, quien llamó a los católicos a votar por candidatos contrarios al divorcio, al aborto, la eutanasia y la "píldora del día después", y restó importancia al afiche de campaña en que el almirante (R) Jorge Arancibia apareció con uniforme militar.

Ayer, el purpurado no se retractó de sus dichos y, más aún, calificó la protesta del Ejecutivo como "un hecho sin importancia o un malentendido". Incluso, el propio arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz, aún sin conocer los detalles del reclamo chileno, se vio obligado a entrar en la polémica y expresar su apoyo a Medina, aunque sólo en aquellas materias de carácter doctrinal, sin referirse al tema Arancibia.

La molestia del gobierno obedeció a que Medina, en su calidad de prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del Estado Vaticano, ocupa un cargo equivalente al de un secretario de Estado. Ante tal condición, el Ejecutivo señaló a través de una declaración pública que "no puede aceptar que un ministro de otro Estado se refiera a temas de la contingencia política chilena y emita pronunciamientos como el referido a la propiedad del uso del uniforme militar en una campaña electoral".

#### **Gestiones vaticanas**

El más molesto con las declaraciones de Medina fue el Presidente Ricardo Lagos, quien telefónicamente se comunicó ayer en dos ocasiones (alrededor de las 10 de la mañana) con el embajador de Chile ante la Santa Sede, Máximo Pacheco. El Mandatario le pidió al diplomático "realizar gestiones del más alto nivel en el Vaticano", las que se materializarán hoy a las nueve de la mañana en una reunión que Pacheco sostendrá con un alto representante vaticano para analizar el tema.

Sin embargo, una alta fuente de la jerarquía eclesiástica calificó como poco probable que la nota de protesta tenga un efecto antes de septiembre próximo, cuando la curia romana retome sus labores, tras el receso de verano.

La misma fuente aseguró que la acción del gobierno "aun respondiendo a su pleno derecho, fue exagerada. Lo más adecuado hubiese sido presentar una carta de protesta reservada ante la Santa Sede, sin todo este alarde público".

Agregó que el origen del problema está en las "desafortunadas" declaraciones de Medina, principalmente en torno al tema del almirante, "que claramente no representa la opinión de la Iglesia. Esto generó una reacción en cadena, iniciada por la exposición pública del problema por parte del gobierno, lo que obligó a monseñor Errázuriz a entregar su apoyo a un sacerdote que se metió en las patas de los caballos".

#### **Sin retractarse**

Aún estando en conocimiento de la molestia del gobierno chileno por sus dichos, pero no de la protesta formal ante el Vaticano, el cardenal Medina no se retractó de sus palabras. Cerca de la una de la tarde afirmó en Concepción que no realizó ninguna intromisión en materia electoral.

"En primer lugar, soy un ciudadano chileno, tengo pasaporte chileno. En segundo lugar, soy un obispo chileno y como tal no puedo callar la verdad. Por último, lo que he dicho es absolutamente obvio. Pedirle a un católico que vote como católico es como pedirle a un león que actúe como león".

Paralelamente, en Santiago, monseñor Errázuriz, todavía sin conocer la protesta oficial, entregó su apoyo al prelado asegurando que cualquier persona que hable sobre las elecciones cuatro meses antes "no hace ninguna intervención electoral".

Dos horas y media más tarde, ya en conocimiento del reclamo ante la Santa Sede, Medina afirmó que sus dichos no apuntan a tópicos políticos, sino morales, es decir, "lo que tiene que hacer un católico frente a una elección, ateniéndose a los parámetros morales".

Evitando referirse al tema de afiche de Arancibia con uniforme militar, Medina reafirmó su respaldo a su renuncia como comandante en jefe de la Armada para asumir una candidatura senatorial, al señalar que "simplemente Arancibia es una persona que como oficial de la Armada tenía derecho a renunciar cuando él quisiera y una vez renunciado asumir una candidatura si él lo consideraba"

### **Vienes 24 de Agosto El Mercurio Acusan a hermano de Arancibia de remover restos de DD.DD.**

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) acusó este jueves a Fernando Arancibia, hermano del ex comandante en jefe de la Armada y actual candidato UDI al Senado por la Quinta Región Costa, de su presunta participación como coordinador del retiro de restos humanos en el año 1980, y dijeron tener antecedentes que avalarían la denuncia. Según la dirigencia de la AFDD el jefe de campaña del almirante (r) habría desvirtuado la información que entregó en el marco de la mesa de diálogo.

Al respecto, la presidenta de la agrupación, Viviana Díaz, declaró que Fernando Arancibia "siempre aparecía públicamente como el hombre que estaba por la reconciliación, el que quería hacer los esfuerzos al interior de su institución para recabar información, pero entregó algo que sabía perfectamente que no era la realidad".

En tanto, la vicepresidenta de la AFDD, Mireya García, informó que "vamos a solicitar que los dos hermanos Arancibia Reyes sean citados a declarar por la remoción de restos y por información falsa entregada a la instancia Mesa de Diálogo".

### **Vienes 24 de Agosto Primera Linea Guzmán aseguró hallazgo de entre 20 y 60 cuerpos**

Mientras las investigaciones judiciales para dar con el paradero de los detenidos desaparecidos no han arrojado positivos en los últimos meses, el juez Juan Guzmán aseguró que en las exhumaciones que se han realizado en el país se han encontrado entre 20 y 60 cuerpos que están relacionados con las causas que investiga.

En una entrevista emitida anoche por la cadena de noticias CNN, en el marco de un programa especial dedicado a la Operación Cóndor -que coordinó el trabajo de las dictaduras del cono sur para hacer desaparecer a los opositores políticos en la década de los setenta- el magistrado explicó que "hemos removido cualquier cantidad de lugares donde se han ido exhumando restos humanos, cualquier cantidad, se han visto aproximadamente más de mil 500 cuerpos. Actualmente hay

unos veinte a sesenta que tendrían interés médico, legal, relacionado con la causa que yo investigo".

El juez Guzmán agregó que a fines del año pasado el Servicio Médico Legal le comunicó que gracias a la tecnología del ADN se podrían identificar a dos personas por mes, pero advirtió que hasta el día de hoy no había recibido informaciones en ese sentido. Consultado sobre la existencia de obstáculos o presiones de parte del Ejército para llevar a cabo los procesos que investiga, el magistrado descartó tal posibilidad y contestó que la institución "es absolutamente constitucionalista".

Añadió que "en Chile se está regresando a lo que fueron nuestras instituciones en todo sentido. La justicia está actuando como debería actuar, el Ejército está actuando como debe actuar, a las otras entidades públicas no me voy a referir porque tengo prohibición legal de hacerlo, pero el Presidente (Ricardo) Lagos ha dicho que las instituciones están funcionando debidamente. El hecho de que todo esté funcionando debidamente significa que el Ejército está colaborando, y las FFAA en general, en ayudar a que este proceso siga adelante. En lo que a mí concierne, no se obstruye la justicia. Concurren los señores militares a prestar declaración, cuando se ordena una detención se cumple, cuando se ha impuesto una pena, se cumple".

Por otra parte, el magistrado aseguró que "mientras no se encuentran los restos humanos, los familiares de las personas a quienes pertenecieron esas osamentas o esos restos cuando eran vivos, siguen en pena, siguen pensando a las personas desaparecidas. No se ha cerrado el ciclo del funeral, del entierro, del luto y del olvido, del dulce olvido, del olvido de a poco". Por eso, consideró "fundamental" para devolver la tranquilidad a esas personas "que se le devuelva el ser humano perdido o los restos que queden de él, para que se desarrolle este ciclo al cual me refiero".

Asimismo, el magistrado precisó que los juicios tienen tres objetivos: determinar si ha existido delito o no; establecer la responsabilidad que le pueda haber a determinadas personas en la comisión de los mismos; y tratar de lograr una reparación del daño causado. "Es la tercera de estas razones la que más me ha motivado a mí como ser humano y como juez, tratar de aliviar el dolor de las personas cuyos familiares han desaparecido. Esa es la razón por la cual usted me ve en distintas partes tratando de exhumar restos".

Guzmán también abordó otros aspectos relacionados con la represión protagonizada por los regímenes militares de la época, azuzados por el escenario internacional de la Guerra Fría y el pensamiento de Estados Unidos de que América Latina era "una granja" que no convenía que fuera contaminada por el comunismo. Juez Guzmán rechaza fichaje de Pinochet

El ministro de fuera Juan Guzmán rechazó la solicitud de los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte en orden a prontuar al general (r) Augusto Pinochet Ugarte. La petición de los abogados estaba fundada en que la Corte Suprema declaró admisible los recursos de casación en la forma que buscan impugnar el sobreseimiento temporal del ex uniformado en esta causa.

Sin embargo, el juez Guzmán declaró que el rechazo a esta petición obedece al Estado actual de la causa donde aún existen recursos pendientes que los tribunales deben resolver

**Caso Tucapel: Confirman cierre de sumario**

Por la unanimidad de sus miembros, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó hoy dos apelaciones presentadas por la defensa del coronel (r) Enrique Ibarra con el fin de que se realizarán nuevas diligencias en torno al crimen del sindicalista Tucapel Jiménez.

La sala estuvo integrado por los ministros Haroldo Brito, Jorge Dahm y Rosa María Maggi.

El sumario por el crimen del sindicalista, que instruye el ministro en visita Sergio Muñoz, queda así cerrado definitivamente, según afirmaron abogados de la familia Tucapel.

#### **AFDD: Arancibia sabe destino de detenidos desaparecidos**

Amparándose en informes de 1979, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) informó que el hermano del candidato a senador Jorge Arancibia, Fernando Arancibia, desempeñó el cargo de subdirector de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y habría negado ante jueces de la época la existencia de prisioneros políticos.

De acuerdo a la presidenta de la entidad, Viviana Díaz, consta que el ex coronel de Ejército, Fernando Arancibia, participó en el grupo operativo del Golpe de Estado y luego en la creación de la DINA. Además, fue Agregado Militar en Argentina en 1978 y regresó en 1979 para convertirse en el subdirector de la CNI.

La dirigenta explicó que estos antecedentes ponen en evidencia la necesidad de iniciar acciones judiciales para investigar la verdadera participación de la CNI en la actualidad y, puntualmente, la vinculación del ex almirante Arancibia en este cuadro.

"Un candidato a senador y un subdirector de la CNI, genética e ideológicamente hermanados, uno en la marina y otro en el Ejército, ambos unidos por un pasado golpista y un presente conspirativo, están liderando una gran operación política y de inteligencia destinada a instalar el legado pinochetista", indica una declaración de la AFDD.

Las informaciones de la agrupación precisan también que "en 1980, a raíz del hallazgo en Lonquén de osamentas, la CNI inicia una operación de remoción de restos de detenidos desaparecidos a lo largo de todo el país, bajo su propia coordinación".

Añaden que tiempo después el coronel (r) Arancibia aparece junto con el líder de Avanzada Nacional, Alvaro Corbalán. Estos antecedentes, para Viviana Díaz, ponen en evidencia que el candidato a senador Arancibia no pudo desconocer la información de detenidos desaparecidos que negó durante su permanencia en la Mesa de Diálogo, instancia que él mismo propició, aseguró.

"El almirante (r) Arancibia le mintió a todo el país al entregar esa información sobre el caso Cuesta Barriga, pues indudablemente que estaba enterado de la remoción de los restos de Fernando Ortiz, Fernando Navarro, Lincoyán Berríos, Héctor Veliz, Horacio Cepeda y Luis Lazo, disfrazando una operación destinada a hacer desaparecer por segunda vez a nuestros familiares y presentándola como una contribución para esclarecer lo sucedido".

#### **Ejército rechaza acusaciones sobre vínculos con organismos de seguridad**

El Ejército rechazó tajantemente las expresiones del diputado socialista Sergio Aguiló, quien vinculó a la institución castrense con organismos de seguridad de la dictadura aún activos, como lo denunció ayer a raíz de los seguimientos que han afectado al timonel RN, Sebastián Piñera.

En una página web dada a conocer por el ministro del Interior, José Miguel Insulza, apareció una declaración extrajudicial de Aguiló obtenida cuando estuvo preso durante el régimen militar. Al respecto, el diputado dijo que ello "demostraría que los ex agentes de la CNI están absolutamente activos y no pueden estar activos sin estar bajo el amparo del DINE, porque todas las personas que formaron parte de la DINA y la CNI eran oficiales de Ejército".

Mery confirma seguimientos de ex miembros de la CNI El director general de la policía de Investigaciones, Nelson Mery, confirmó hoy que ex funcionarios de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) están efectuando seguimientos a algunas personalidades del mundo político y empresarial.

El jefe de la policía civil añadió que, por tal motivo, se está brindando protección a determinadas personas, de quienes declinó revelar su identidad.

"Efectivamente, hay personas que han recurrido a la policía por sí mismas o por instrucciones del Ministerio del Interior, a las que se les está brindando protección porque se han sentido amenazadas en su integridad personal", admitió Mery.

No quiso precisar si estas operaciones son protagonizadas por personas aisladas o grupos, pero sí precisó que "son actividades que no corresponden a un Estado democrático".

#### **Sábado 25 de Agosto - El Mostrador**

##### **Entregan datos sobre lugar donde está enterrado Aldoney**

Un testigo que no quiso identificarse entregó hoy nuevos datos sobre el lugar donde habrían sido inhumanos los restos del ex regidor por Limache y ex interventor de la CCU, Jaime Aldoney Vargas.

La información la dieron a conocer los diputados Laura Soto (PPD) y Juan Bustos (PS), informó Radio Cooperativa. Los diputados son los abogados querellantes en la causa que actualmente lleva la ministra de fuera de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Gloria Corti. Según el testigo, los restos de Aldoney Vargas se encuentran en los alrededores o al interior de la ex base aeronaval de El Belloto.

La parlamentaria llamó al ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia para que se presente ante el ministro debido a que cuando ejerció el mando naval constituyó una comisión que investigaría este hecho a petición del ex intendente de la Quinta Región, Gabriel Aldoney, hermano del desaparecido. Los resultados de la investigación nunca fueron entregados por Arancibia

#### **Sábado 25 de Agosto - Tercera**

##### **Insulza intenta probar denuncia sobre la ex CNI**

Tras atribuir indirectamente al ex organismo un papel en la renuncia de Sebastián Piñera, el personero ordenó buscar antecedentes para sostener sus dichos en los tribunales. Pero aún no ha conseguido recopilar pruebas en ese sentido.

La Moneda cumplió ayer el primer paso para despejar el tema de la CNI, puesto en la agenda el miércoles por el ministro José

Miguel Insulza, al denunciar que los servicios de seguridad del régimen militar "siguen operando".

Interior presentó ayer ante los tribunales una denuncia por el caso Sebastián Piñera. Aportando los datos que el presidente de RN le entregó al gobierno más las declaraciones públicas realizadas por éste en los últimos días, Insulza cumplió el primer trámite para fundamentar sus dichos.

La idea del gobierno es resaltar que es necesario investigar a quiénes están detrás de las amenazas contra personajes públicos, cuyos nombres no aceptaron revelar públicamente. De esta forma esperan sortear el principal problema: fuentes que conocen detalladamente el tema señalan que hay pocos datos sobre acciones de ex agentes de la CNI que puedan ser sancionadas. Por lo mismo, altas fuentes de Interior señalan que se concentrarán en develar quiénes son los autores de la página web que contiene documentos confidenciales de ese organismo. Amenazados

Paralelamente, el gobierno entregará a tribunales una lista con los personeros amenazados. Un personero que conoce la materia señala que el gobierno fue informado sobre las amenazas contra el ex presidente del PS, senador Ricardo Núñez, el diputado de RN Alberto Espina, el abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez, y el ex subsecretario del Interior, Jorge Burgos. A todos ellos se les prestó protección policial en el primer año y medio de gobierno de Lagos.

Para abultar los antecedentes, en La Moneda han recurrido a otros personeros que recibieron amenazas con anterioridad - como Hortensia Bussi, el senador José Antonio Viera-Gallo (PS), la diputada Isabel Allende (PS), la vicepresidenta de la AFDD, Mireya García- y también esperan incluir episodios como el robo a la residencia del presidente del PS, Camilo Escalona, a pesar de que parte de estos casos ya están siendo investigados en tribunales.

### **Sábado 25 de Agosto - El Mostrador** **Juez Guzmán confirmó incompetencia en 40 casos de DDHH**

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, quien instruye las querellas en contra de Augusto Pinochet, resolvió de manera definitiva declararse incompetente en 40 causas de derechos humanos en las cuales no hay aún procesados. El magistrado había anunciado que dejaría estas causas antes de que el desaforado senador fuera sobreseído por razones de salud. La determinación no implica que tales casos se cierren: ahora la responsabilidad recaerá en los jueces especiales que la Corte Suprema designó con dedicación exclusiva para continuar la investigación.

Los procesos han tenido inicio en distintos puntos del país. Guzmán decidió abocarse de manera preferente a la investigación de la Caravana de la Muerte y algunos casos de violaciones a los derechos humanos donde se han registrado avances más contundentes.

Juez Guzmán habla de sus dificultades con Caso Pinochet  
El ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, quien lleva las causas en contra de Augusto Pinochet, consideró que el proceso contra el ex comandante en Jefe del Ejército es "muy difícil" por al menos tres factores.

Guzmán fue entrevistado por la cadena CNN, el magistrado dijo que el primero de ellos es la gran cantidad de querellas presentadas contra Pinochet por familiares de víctimas.

"Es muy difícil este juicio por la gran cantidad de querellas, por la gran cantidad de personas que figuran como desaparecidas (...)". Mencionó entre otras dificultades, que hay muchas diligencias que no se pueden practicar dentro de los recintos militares, por lo cual se tiene que recurrir a la justicia ordinaria para poder llevarlas a efecto. "No es una causa fácil", precisó.

Otro de los obstáculos que mencionó fue el respeto que la sociedad chilena tiene hacia el Ejército, aunque precisó que las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el gobierno militar son responsabilidad directa de algunas personas y no de las instituciones.

El magistrado también dijo a CNN que a su modo de ver en Chile no se obstruye a la justicia. "En lo que a mi concierne, no se obstruye la justicia. Concurren los señores militares a prestar declaración, cuando se ordena una detención se cumple y cuando se ha impuesto una pena se cumple", afirmó.

Guzmán criticó además el desempeño del Servicio Médico Legal, por no entregar todavía ningún examen de ADN de los restos encontrados, "a pesar de que se comprometieron a trabajar en los análisis

### **Sábado 25 de Agosto - Primera Linea** **PC pide revisar a todos los ex miembros de la CNI**

Un ministro en visita que investigue todas las operaciones de los ex agentes de la disuelta CNI en el país será el requerimiento que Gladys Marín hará este lunes a los tribunales chilenos.

"Vamos a pedir la nómina completa de quienes compusieron la CNI y el retiro inmediato de todo uniformado con vinculaciones o responsabilidad en ella", agregó Gladys Marín en conferencia de prensa.

Finalmente agregó que la creación Sistema Nacional de Inteligencia que se pretende crear no es la solución a las denuncias planteadas

### **Sábado 25 de Agosto - Primera Linea** **Cardenal Medina conminado a pedir perdón a los chilenos**

La diputada María Rozas aseguró que el cardenal Jorge Medina "tiene que pedir perdón a todos los chilenos por haber guardado silencio ante las violaciones a los derechos humanos" perpetrados durante años por el régimen militar, tiempo en el cual no formuló declaración alguna en contra de estos abusos.

Dicha omisión -sostuvo- se agrava si se considera que hoy levanta su voz en apoyo a "personas que estuvieron involucradas en esos actos".

Durante el régimen militar, el ahora prefecto de la Congregación para el Culto Divino y Sacramentos del Vaticano, "pecó de omisión contra todas las personas que fueron violentadas", dijo la diputada.

Estas declaraciones responden al rechazo de la diputada al respaldo que el hombre de iglesia dio a la candidatura senatorial del retirado almirante Jorge Arancibia Reyes y a su aparición con uniforme durante la campaña.

### **Sábado 25 de Agosto - Primera Linea**



## Se enviará proyecto que crea Sistema Nacional de Inteligencia

En septiembre el gobierno enviará al Congreso el proyecto de ley para crear un Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) tal como lo delineó el Presidente Ricardo Lagos luego de las denuncias formuladas por el ministro del Interior, José Miguel Insulza, sobre la existencia de ex agentes de la CNI en actividades de seguimiento a dirigentes políticos.

El anuncio fue hecho por el ministro secretario de Gobierno Claudio Huepe, quien aseguró que el organismo deberá coordinar las tareas realizada por los servicios especiales existentes en el país, y que dependen de las Fuerzas Armadas, ambas policías y el Ejecutivo. De esta manera, la nueva entidad podrá "realizar acciones directas (...) cuyos detalles está elaborando el Ministerio del Interior".

El subsecretario del Interior Jorge Correa Sutil explicó que la nueva entidad no tendrá un carácter "operativo" para detener personas, incautar bienes o allanar lugares, función que permanecerá en Carabineros e Investigaciones.

Por esa razón, cada acción que lleve a cabo el SNI, como una eventual interceptación telefónica o seguimientos, deberá contar con la autorización de la justicia.

## Sábado 25 de Agosto - Primera Línea

### Plantean que Videla sea juzgado por robo de bebés

El ex dictador argentino Jorge Rafael Videla podría ser juzgado por la apropiación de menores durante el régimen militar que encabezó en la década del 70.

En su dictamen, de 19 páginas, Becerra señaló que "los delitos atribuidos (a Videla) no se encuentran prescriptos de acuerdo con nuestro derecho positivo interno, ni tampoco a la luz del derecho internacional".

## Domingo 26 de Agosto Primera Línea

Familiares de Tucapel Jiménez esperan cadena perpetua para cinco inculpados

Familiares y dirigentes de la Asociación de Empleados Fiscales, Anef, se encuentran a la espera de las condenas por la muerte de Tucapel Jiménez y esperan que se dicte cadena perpetua, al menos para cinco de los inculpados en el asesinato

Cuando se cumplirán veinte años de la muerte del dirigente de la Anef, su hijo dijo que está tranquilo y a la espera de cumplir "la promesa que hiciera en la tumba de mi padre, de no descansar hasta obtener justicia".

## Lunes 27 de Agosto El Mostrador

### Socialistas acusan seguimientos de ex agentes de la CNI

Al igual que el presidente de Renovación Nacional (RN), Sebastián Piñera, un grupo de diputados del partido Socialista habrían sido objeto de seguimientos por parte de ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Sergio Aguilo, jefe de la bancada PS, denunció el hecho tras reunirse con el ministro del Interior, José Miguel Insulza junto a sus pares, Isabel Allende, Alejandro Navarro y Juan Bustos.

En la cita los parlamentarios demandaron al gobierno que interponga una querrela contra todos quienes resulten responsable del delito de asociación ilícita, figura que según ellos tipifica los hechos denunciados.

Según señaló el parlamentario, desde la detención de Augusto Pinochet ex agentes de la CNI habrían efectuado seguimientos sobre el señor Ricardo Nuñez y los diputados Juan Pablo Letelier, Isabel Allende, Juan Bustos, Sergio Aguilo, además de la ex alcaldesa de Quilicura, Sofía Prats y Rodrigo González.

Junto con requerir la presentación de la querrela, los diputados socialistas solicitaron al Gobierno la entrega de la lista completa de los agentes que participaron de la CNI y que según ellos estaría en poder del Ejército

## Lunes 27 de Agosto El Mostrador

### Caso Tucapel: juez Muñoz sobreseyó a tres ex agents

Sólo 16 acusaciones dictó el ministro en visita, Sergio Muñoz, en la causa por el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez, mientras que otros tres involucrados en los hechos quedaron sobreseyidos gracias a que se estimó que no hubo suficientes antecedentes para condenarlos.

Se trata del ex oficial de inteligencia del Ejército, y hombre de confianza de Augusto Pinochet, Arturo Silva Valdés, quien ayudó al autor material del crimen, el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, a salir del país en 1991 bajo la identidad falsa Mauricio Gómez, cuando éste fue requerido por la justicia en crimen del transportista Mario Fernández.

Arturo Silva, además, un nutrido currículum de viajes al extranjero como miembro de la avanzada o "productor" de Pinochet en sus viajes. De allí que en su pasaporte figuren destinos repetidos como Argentina, Uruguay y Brasil. Hasta esos países viajaba para proveer de dinero a algunos militares vinculados hoy a procesos por violaciones a los derechos humanos. De hecho, Silva Valdés apareció mencionado en el programa especial que TVN realizó hace algunos meses sobre la desaparición y muerte del químico de la DINA, Eugenio Berríos, como uno de los responsables de su muerte. A raíz de ello, la titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago realizará la diligencia de observar y transcribir el video para citarlo a declarar. Silva Valdés antes de ser detenido y procesado en calidad de encubridor en el caso Tucapel trabajaba en una prestigiosa empresa de seguridad de donde fue despedido al conocerse su calidad de involucrado en este proceso.

Los otros dos

El segundo sobreseyido es un ex funcionario de Carabineros, Rolando Pino, quien estuvo encausado mientras duró el proceso en calidad de cómplice del crimen de Tucapel Jiménez. Esto se debe a que habría sido él quien hizo detener, el 25 de febrero de 1982, a Tucapel Jiménez para que el mayor Carlos Herrera y los suboficiales que lo acompañaron, Miguel Letelier y Manuel Contreras Donaire, pudieran asesinarlo.

Pino fue sometido a proceso por Muñoz debido a que él mismo se autoincurrió del hecho ante la familia de Tucapel Jiménez, con quienes mantenía una cercana relación familiar. Sin embargo, el ministro Muñoz estimó que su sola declaración no bastaba para dictar acusación en su contra.

El tercer sobreseyido es el ex agente y jefe de personal de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), Humberto Calderón Luna. La decisión de liberarlo de responsabilidad se debió a que tampoco se configuraban los antecedentes del proceso para dictar acusación en su contra. Muñoz utilizó el mismo criterio que del año pasado, cuando dejó en libertad por falta de méritos a siete ex agentes de la CNI,

vinculados a la Brigada Laboral que espía a los líderes sindicales agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Fiscales de la cual Tucapel Jiménez era su presidente.

Los acusados

Actualmente, están acusados en calidad de autores del crimen Tucapel Jiménez: el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez; el general (R) y el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Arturo Alvarez Scoglia; el brigadier de la DINE, Víctor Pinto Pérez; el comandante de la DINE, Maximiliano Ferrer Lima y los suboficiales del mismo servicio secreto, Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier.

En calidad de cómplices, en tanto, lo están el brigadier de la CNI, Roberto Schmied, el capitán Miguel Hernández, el mayor de la DINE Juan Carlos Arriagada, el dentista Jorge León Alessandrini y el ex empleado de la ANEF y amigo personal de Tucapel Jiménez, Julio Olivares y el general (R) Hernán Ramírez Hald.

Como encubridores están el ex auditor del Ejército, Fernando Torres Silva, el ex abogado de la justicia militar Enrique Ibarra, el ex jefe operativo de la CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán Castilla y el ex jefe de la DINE, Hernán Ramírez Rurange

### **Lunes 27 de Agosto - Primera Linea**

#### **Piden reponer al 11 de septiembre como feriado**

La Asamblea Nacional por los Derechos Humanos solicitará reponer el feriado del 11 de septiembre, informó la portavoz de la entidad, Julia Urquieta.

Según la abogada, la iniciativa surge de la convicción de que "el 11 de septiembre no puede ser olvidado en Chile como el día de homenaje a todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos" bajo el régimen militar.

La abogada señaló que el objetivo de las organizaciones de derechos humanos es eliminar el día de la Unidad Nacional -a celebrarse el próximo lunes 3 de septiembre-, instaurado en reemplazo de la conmemoración del 11 de septiembre. La fecha fue creada en 1998 tras un acuerdo político entre el senador vitalicio Augusto Pinochet y el presidente del Senado, Andrés Zaldívar (DC).

### **Martes 28 de Agosto - Tercera**

#### **Lagos endurece discurso contra cardenal Medina**

En plena campaña, La Moneda decidió reabrir el debate por el uniforme de Arancibia y los dichos de Medina. Ayer, el Presidente volvió a referirse a las declaraciones del monseñor y criticó que la política se haga entre un almirante y un purpurado. Sin que nadie se lo preguntara y aprovechando una conferencia de prensa realizada tras una visita al Hospital de Niños Exequiel González Cortés, el Presidente Ricardo Lagos lanzó duras críticas contra el cardenal Jorge Medina y el almirante (R) Jorge Arancibia.

### **Martes 28 de Agosto - El Mostrador**

#### **Se rechazó solicitud argentina de arresto a Pinochet**

El ministro de la Corte Suprema, Domingo Kokisch, rechazó hoy tramitar la solicitud de arresto preventivo decretado por el magistrado argentino, Rodolfo Canicoba Corral, en contra del general (r) Augusto Pinochet Ugarte por el Plan Cóndor.

El magistrado tomó esta decisión por considerar que la tramitación de la solicitud argentina debe ser tramitada por el ministro Alberto Chaigneau, para que éste asuma las acciones que estime necesarias. Esto último, porque Chaigneau debe revisar otra petición de extradición solicitada por los jueces trasandinos a raíz de la misma causa.

Chaigneau es el encargado de tramitar una solicitud similar cursada en contra del general (r) Manuel Contreras, quien actualmente se encuentra con arresto domiciliario

### **Martes 28 de Agosto - Primera Linea**

Incidentes en acto central de la marcha de los cesantes

Con incidentes terminó la marcha de los cesantes cuando un grupo de los asistentes interrumpió el tránsito en la calzada sur de la Alameda, en las cercanías de la sede de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y se enfrentó a Carabineros.

Personal de Fuerzas Especiales intervino cuando manifestantes comenzaron a tirar piedras contra los efectivos policiales en la esquina de Lord Cochrane con Alameda.

Al acto central de la marcha de los cesantes asistieron unas cuatro mil personas. La manifestación fue convocada por la CUT y contó con la presencia de los trabajadores que llegaron a la capital en columnas para reclamar por "la crisis de desempleo que afecta al país".

### **Martes 28 de Agosto - Primera Linea**

#### **Denuncian que Pinochet cambio su inscripción electoral**

La abogada querellante en el caso Caravana de la Muerte, Carmen Hertz, interpuso hoy un escrito donde solicita que el Servicio Electoral oficie al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia sobre los antecedentes que posee respecto al eventual cambio de circunscripción electoral del general (r)

Augusto Pinochet Ugarte.

De acuerdo a la abogada hay que confirmar "si es verdad el cambio de dirección a Bucalemu, si es así se comprobaría que sus facultades mentales están en óptimas condiciones".

Además aseguró que el traspaso sería ilegal porque una persona procesada por crímenes, "no puede ejercer derechos ciudadanos de votar".

### **Martes 28 de Agosto - Primera Linea**

#### **Ministro Chaigneau verá solicitud de arresto preventivo contra Pinochet**

En definitiva será el ministro de la Corte Suprema Alberto Chaigneau, quien decida si acoge la solicitud de la justicia argentina de dictar un arresto preventivo contra Augusto Pinochet en el marco de la investigación por la Operación Cóndor.

### **Martes 28 de Agosto - Primera Linea**

#### **Caso Tucapel: Confirman acciones de senador Novoa**

Al ex funcionario de gobierno del régimen militar y actual senador de la UDI Jovino Novoa se le imputa haber tenido conocimiento de la preocupación que existía en el gobierno de Pinochet respecto de las acciones del dirigente sindical Tucapel Jiménez.

Así se desprende del careo realizado entre el senador de la UDI, quien entre 1979 y 1982 se desempeñó como subsecretario general de Gobierno y Misael Galleguillos, ex presidente de la

Secretaría Nacional de los Gremios, organismo que dependía de Novoa.

Esta mañana se hicieron públicos los 19 tomos del caso y los seis cuadernos reservados de la investigación del ministro en visita Sergio Muñoz donde Galleguillos asegura que en enero de 1982, Novoa lo citó a una reunión para el día 26 de febrero de 1982 (un día después de la muerte de Jiménez).

Galleguillos asegura que "me expresó que debíamos tener una reunión, la que tendría por objeto tratar el tema de los llamados a la unidad de los trabajadores que estaba formulando el sindicalista Tucapel Jiménez y ver la forma de neutralizar los esfuerzos del señor Jiménez".

El encuentro se suspendió y Novoa dijo no recordar los hechos

### **Viernes 31 de Agosto - Tercera**

#### **Capellán de La Moneda arremete contra Medina**

El capellán de La Moneda, Percival Cowley, se convirtió en el primer integrante de la Iglesia Católica en mostrar una posición abiertamente disidente con el cardenal Jorge Medina. En una carta criticó los dichos del prelado.

El sitio web asuntospublicos.org publicó una carta enviada por el sacerdote Cowley, donde arremete contra el cardenal:

"Amparándome en lo expresado por mi obispo en el sentido que cualquier persona que hable sobre las elecciones cuatro meses antes 'no hace ninguna intervención electoral', deseo expresar, hablando como 'cualquier personá, que lamento de verdad que el cardenal Jorge Medina haya olvidado, al hacer sus pronunciamientos morales, a los candidatos, a los actuales parlamentarios y a los dirigentes políticos que, de alguna manera, fueron cómplices de las violaciones sistemáticas y atroces de los derechos humanos ocurridas en nuestro país. Nada, me parece, ha dicho nunca sobre este tema que, para cualquier persona, tiene que ver con las raíces de la moral cristiana", señala Cowley en su carta.

### **Viernes 31 de Agosto - Tercera**

#### **Jueza Servini remite a Chile procesamiento de Contreras**

La magistrada argentina María Servini de Cubría, remitió recientemente a la Cancillería chilena los autos de procesamiento dictados contra cuatro militares en retiro y un civil encausados en ese país por la muerte del general (r) Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

Ello, luego que la Cámara Federal de Buenos Aires y la Cámara de Casación (equivalente a la Corte Suprema de Chile), dejara "a firme" los procesamientos dictados por la jueza Servini el 27 de junio al validar los interrogatorios hechos en Chile.

Los encausados por la magistrada son los generales (r) Manuel Contreras y Raúl Iturriaga, los brigadieres (r) Pedro Espinoza y José Zara, y el civil Eduardo Iturriaga Neumann.

La llegada de los autos de procesamiento a Chile tiene una importancia particular pues, tanto el ministro de la Corte Suprema, Jorge Rodríguez Aristía, como la Sala Penal habían denegado una solicitud de extradición hacia Argentina de los mencionados militares aduciendo justamente que ellos no se encontraban procesados en el país limítrofe.

Tras el ingreso de los procesamientos a la Corte Suprema, la jueza Servini podrá solicitar nuevamente la extradición de Contreras, Espinoza (ambos encargados reos como autores de

asociación ilícita y doble homicidio calificado), Zara y los hermanos Iturriaga (procesados en calidad de integrantes del organismo).

Actualmente, está pidiendo además a la Corte interrogar a estas tres personas, requisito básico para poderlas procesar. Dicha solicitud podría ser vista por el máximo tribunal en los próximos días

### **Viernes 31 de Agosto - Tercera**

#### **Identifican responsables de remoción de restos en Pisagua**

En el escritorio del juez Juan Guzmán están preparadas nuevas órdenes para interrogar a militares que tuvieron alguna clase de participación en los fusilamientos y posterior remoción de ocho cuerpos en las cercanías del campo de prisioneros de Pisagua los que, según indica la información emanada de la mesa de diálogo, hoy están en el fondo del lecho marino.

Pieza angular en esta etapa de la investigación es el informe reservado del senador PPD Sergio Bitar sobre exhumación de restos en 1979, documento anexado al proceso, sobre el cual comenzarían a dictarse nuevas diligencias. Dicho texto contiene el testimonio de un ex oficial que aseguró haber presenciado las remociones en el norte del país.

Este precisa que una vez que se conoció la aparición en Lonquén de osamentas humanas, y ante la posibilidad de que se encontraran restos en Pisagua, se ordenó "a un grupo de 40 hombres de planta, no conscriptos" que exhumara los cuerpos.

En la tarea aparecen directamente vinculados los siguientes oficiales en retiro: coronel Marcos Lucare; un mayor de apellido Ortiz, que se desempeñaba como jefe del departamento segundo del cuartel general de la división de Iquique; el comandante de división Juan Toro; los capitanes Eduardo Palma y Humberto Carreño; el teniente Carlos Murua; los comandantes de apellidos Paravic y Lander Uriarte; el teniente Sandoval y el suboficial Quiroz Farias; los sargentos Castro y Gustavo Reyes; el cabo Tomás Sanhueza; el coronel Hugo Salas Wenzel, entonces comandante del regimiento Rancagua, además de los cabos de apellido Aguirre, Gaete y uno gordo y moreno que respondía a la chapa de Romerito.

En el mismo informe que entregó Bitar se establece claramente que los ocho cuerpos removidos corresponderían a los detenidos desaparecidos Juan Francisco Jiménez Vidal (sin militancia), Nolberto Jesús Cañas Cañas (PS), Juan Antonio Ruz Díaz (PS), Michel Selim Nash Sáez (PC), Fredy Taberna Gallegos (PS), Jacinto Fuenzalida (PC), José Demóstenes Sampson Ocaranza (PS) y del menor Henry Torres Feres que presentaba trastornos mentales y acostumbraba mendigar en la calle.

En paralelo a ello, el ministro de fuera ordenó ayer la realización de exámenes de ADN a 25 familiares de detenidos desaparecidos de Iquique, para compararlo con los restos óseos encontrados en Pisagua en el marco de las diligencias por la llamada Caravana de la Muerte.

La investigación está a cargo de la doctora Isabel Reveco, quien trabaja junto a personal del departamento Quinto de la Policía de Investigaciones. En las pesquisas se tomarán muestras de sangre y saliva para obtener de ahí el ADN y compararlo con el último hallazgo de osamentas.

En el caso Pisagua se encuentran sometidos a procesos el general (r) Carlos Forestier Haengen, el ex fiscal militar Mario Acuña y

el suboficial (r) Miguel Aguirre por el delito de secuestro calificado

### **El testimonio que reveló la remoción**

La declaración del ex militar que vio el episodio, y que hoy se encuentra en manos del ministro Guzmán, indica que "a Pisagua se dirigió un camión con un bulldozer para poder realizar movimientos de tierra en el costado norte del cementerio de Pisagua. Para el encubrimiento de la tarea se debió realizar un período de campaña en Pisagua para evitar levantar sospechas al respecto".

"Se colocaron seis o siete camiones en línea de este a oeste a unos mil metros desde el lugar de la excavación (...). Donde estaban los cuerpos de los detenidos desaparecidos se comenzó por correr una gran roca con el bulldozer. Iniciadas las excavaciones -que alcanzaron aproximadamente dos metros de profundidad, y seis por seis de ancho y largo- aparecieron varios restos de personas al día siguiente de iniciadas las excavaciones", aseguró el ex uniformado.

"El tercer día comenzaron a aparecer cuerpos colocados en un solo sentido. Se procedió a sacar ocho cuerpos, algunos de ellos envueltos en sacos y con visibles rastros de heridas de bala", señaló el testigo.

"Esa noche, los cuerpos fueron sacados del lugar y trasladados al sector de Punta Pilacho. En el sector donde desemboca la quebrada de Tana y Tiliviche fueron triturados por la máquina, luego rociados con petróleo y quemados durante toda la noche, quedando sólo algunos restos calcinados. Luego, el lugar donde fueron sacados los restos se llenó con la misma tierra, previamente revisada y arneada y, con la misma máquina, se apisonó el lugar. Finalmente, se volvió a colocar la misma roca, borrando toda la huella del hecho."

### **Viernes 31 de Agosto - Tercera**

Cierran sumario por muerte de miembros del MIR  
El titular de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, mayor Rodrigo Sandoval, resolvió hoy el cierre del sumario en la investigación por la muerte de tres miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) en 1984 en el sector Lorenzo Arenas en la Octava Región y donde además eran investigados siete ex CNI sospechosos del crimen.

La resolución del juez castrense será enviada al auditor militar, Juan Calabrano, que en caso de confirmar el fallo, éste será apelado ante la Corte Marcial por los familiares de la víctimas. Se trata de la muerte del mirista, Luciano Aedo, en Talcahuano, presuntamente asesinado por efectivos de la CNI.

Posteriormente, Nelson Herrera y Mario Lagos, también vigilados de cerca por los CNI, fueron acribillados en el sector Lorenzo Arenas, frente al antiguo mercado de esta ciudad.

Ambas operaciones se enmarcaron en el plan Alfa-Carbón de la agencia gubernamental para desintegrar el MIR. La investigación por el caso fue iniciada por la justicia militar, pero sobreseída 13 años más tarde. Luego, la Corte Suprema, dejó sin efecto la medida confirmada por la Corte Marcial, reabrió el proceso en 1998 y ordenó someter a proceso a los efectivos de la CNI inculcados en la causa.

Sin embargo, nunca se pudo dar con el paradero de los presuntos involucrados en estos delitos: Ricardo Marinovic Palma y Juan Pablo Machuca por la muerte de Aedo. Para el

caso de Herrera, el máximo tribunal ordenó procesar a Claudio Rozas Fernández y Antonio Martínez López y como autores de la muerte de Lagos enfrentan un enjuiciamiento Juan Carlos Varela, Ricardo Laborquez Maturana y Raúl González López

### **Viernes 31 de Agosto Primera Linea**

#### **Interponen recurso de queja contra jueza preferente que cerró causa de DD.HH.**

Un recurso de queja interpuso hoy el abogado querellante en causas de derechos humanos Francisco Bravo contra la titular del Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago Olga Quijada.

La presentación se sustenta en que la magistrada -designada como jueza preferente- sobreseyó temporalmente la investigación por el desaparecimiento de Juan Miguel Mura González.

De acuerdo al jurista, la jueza no agotó las diligencias solicitadas por los querellantes, entre ellas la solicitud de tomar declaración a seis ex agentes de la DINA que tendrían antecedentes sobre el detenido.

### **Sábado 1 de Septiembre Primera Linea**

#### **Comunistas "funaron" a Arancibia en Valparaíso**

El partido Comunista efectuó esta mañana una "funa" contra el candidato-almirante de la Unión Demócrata Independiente (UDI) por la Quinta región Costa, Jorge Arancibia.

Un grupo de manifestantes se dio cita en la plaza Sotomayor en Valparaíso, frente al edificio institucional de la Armada para repudiar la candidatura senatorial del ex uniformado, informó radio Cooperativa.

### **Domingo 2 de Septiembre Tercera**

#### **Qué hace el servicio de inteligencia del Gobierno**

El pasado jueves 23 de agosto, cuando el ministro del Interior, José Miguel Insulza, ya percibía las riesgosas consecuencias de su simultánea denuncia de que Sebastián Piñera había declinado su postulación senatorial debido a una "operación de inteligencia con fines políticos", y de que seguían operando elementos vinculados a la disuelta CNI, el secretario de Estado se vio obligado a cuidarse los flancos. Al Ejecutivo le urgía recabar antecedentes que sustentaran lo que Insulza pensaba en establecer: una denuncia por asociación ilícita contra los responsables del mentado sitio web, siempre pensando que tras ello se encontraba la marca de los ex CNI. Por ello, ese día el ministro se reunió con el actual jefe de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (Dispi), la ex "Oficina", el abogado socialista Gustavo Villalobos Sepúlveda\*.

En el encuentro Insulza le solicitó al personero que verificara qué antecedentes en poder de ese departamento -dependiente de Interior- podrían ser útiles para establecer si existen elementos operativos de la ex CNI, y que, en caso contrario, se investigara el asunto.

Y mientras la Dispi comenzó a ocuparse del "encargo", se activó el debate acerca de la necesidad de crear un servicio nacional de inteligencia, moción que ni siquiera ha podido ser discutida en el Congreso: el proyecto lleva más de cuatro años paralizado en La Moneda.

#### **Lo que no se previó**

El planteamiento de Insulza -quien durante esta semana no ha vuelto a referirse al asunto-, y los escasos resultados que en ese

momento recibió de vuelta, son una muestra del perfil que hoy marca el trabajo de la Dispi, entidad heredera del Consejo Coordinador de Seguridad Pública (1991-1993), más conocido como la "Oficina", y que alcanzó notoriedad bajo el hoy embajador en Francia, Marcelo Schilling (PS).

A diferencia de las labores de inteligencia que los gobiernos de la Concertación habían impulsado hasta ahora -y que, para algunos protagonistas del período, han costado duras lecciones acerca de lo que no se debe hacer en esta materia-, la gestión de Villalobos obedece al interés por borrar lo que algunos llaman "la leyenda negra" del servicio. Es decir, desmarcarse de los cuestionados métodos a los que dicho organismo recurrió bajo administraciones anteriores: el pago a informantes para obtener datos sobre grupos armados, tácticas de infiltración en los mismos y una serie de acciones operativas ilegales que, aun cuando algunos las defendieron en razón de un beneficio superior -desarticular a organizaciones como el FPMR y el Movimiento Lautaro-, a fin de cuentas no figuraban dentro de sus atribuciones.

Hoy apenas se mantiene la práctica de recabar antecedentes a través de informantes, a algunos de los cuales se les paga, y se ha optado por privilegiar el análisis a partir de fuentes abiertas, enfocado en escenarios delictuales, sindicales y económicos, entre otros.

La eficacia del único aparato civil de inteligencia con que cuenta el gobierno, se ha visto seriamente cuestionada. Y en el oficialismo se preguntan qué rol cumple la Dispi, un organismo que cuenta con un presupuesto anual superior a los \$2 mil millones. Su trabajo no ha cubierto oportunamente interrogantes como la referida a la ex CNI, ni tampoco se adelantó a hechos como la intempestiva renuncia del almirante Jorge Arancibia a la comandancia en jefe de la Armada, un hecho considerado por varios analistas como de seguridad nacional.

### **Siete dígitos en caja**

Para algunos, las razones de tales fisuras en el manejo de la información tienen más bien que ver con la nueva etapa en que se encuentra la Dispi, a cargo de la cual se encuentra Villalobos, un ya antiguo habitante de Palacio y que comenzó en política como abogado de la Vicaría de la Solidaridad.

Quienes lo conocen en su etapa actual señalan que su estilo poco tiene que ver con sus predecesores, y que es bastante reservado y se preocupa mucho de cultivar un bajo perfil: aunque el paso a las dependencias internas de la Dispi -en el cuarto piso de Zenteno 234- están separadas de su hall de entrada por gruesas puertas y personal de vigilancia, el abogado ni siquiera dispone de guardaespaldas.

Pero sí dispone de ingresos que -de acuerdo a la Ley de Presupuestos 2001- alcanzan a los \$2.030.418.000. De esa suma, \$1.172.025.000 se destinan a gastos de personal, cuya planta está compuesta por 101 funcionarios contratados, a los que se exige título profesional.

Cerca del 45% de éstos son antropólogos sociales, sociólogos, periodistas, psicólogos, abogados y estadísticos, y los restantes corresponden a analistas de sistemas, informáticos y personal administrativo.

En líneas generales, la mayoría de estas personas se dedica a procesar y analizar información en las cinco áreas en que se

divide la dirección: Coordinación -que mantiene contacto con las policías-, Jurídica, Informática, Administración y Finanzas, y de Análisis y Planificación. Esta última, encargada de recabar y procesar los datos que permiten producir inteligencia, es dirigida actualmente por Luis Marcó, señalado como el principal articulador de las operaciones que lleva a cabo la Dispi.

En su mayoría, el trabajo se centra sobre las denominadas fuentes abiertas, es decir, información de fácil acceso, que incluye documentos públicos, estudios, estadísticas y análisis de prensa, entre otros.

Pero también recurren a las llamadas fuentes cerradas, para las que cuentan con dos ítemes presupuestarios. Por un lado, los "convenios con personas naturales", a los que se destinan anualmente \$163.447.000 que se gastan, entre otras cosas, en mantener -ya sea esporádica o permanentemente- a personas a honorarios. Según fuentes que conocen el funcionamiento de la unidad, entre ellas se cuentan informantes colocados en distintas funciones y puntos del país que recaban información y la entregan a cambio de dinero.

Con un fin similar se utilizan, aunque no en su totalidad, los \$336.908.000 rotulados como gastos reservados, sobre los cuales la Dispi sólo tiene la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. En la práctica, se informa cuánto se gastó, pero no en qué.

### **Barretines y paros**

Como norma general, en la Dispi se trabaja en forma compartimentada y vertical, de modo que cada jefe de división le reporta resultados y avances directamente a Villalobos, quien, a su vez, hace lo propio con el ministro o con el subsecretario del Interior, con quien se reúne dos veces por semana. Todos los informes deben entregarse por escrito, detallando el análisis de inteligencia y el método a través del cual se obtuvo la información.

Combinando el análisis de los datos que se obtienen en fuentes abiertas y los antecedentes que recogen los informantes externos, la dirección se ha dedicado a intentar prever escenarios puntuales relativos a actividades del crimen organizado, así como información proveniente de movimientos sindicales y otros frentes sociales que suelen complicar al gobierno, como organizaciones indígenas e incluso las ecologistas.

De hecho, este miércoles Villalobos se reunió con Insulza y el intendente de Santiago, Sergio Galilea, para analizar escenarios posibles ante al próximo aniversario del "once".

Aparte de los informantes, en muchas ocasiones se habla incluso con los propios dirigentes; de esta forma se detecta que datos se quieren filtrar como "verídicos" y así cruzarlos con los otros antecedentes disponibles.

Naturalmente, a la gestión de Villalobos le interesa pasar desapercibida. Y para eso, la dirección suele endosar el crédito de algunas de sus operaciones a las policías. Y aunque los logros que se ha anotado el servicio no son ni muy numerosos ni sonoros, hay algunos que se le atribuyen.

Durante el paro de camioneros convocado por el dirigente gremial Héctor Moya, en octubre del año pasado, la Dispi le entregó a Jorge Burgos, con tres días de anticipación, una lista que detallaba los puntos en que se iba a concentrar los transportistas.

Otra acción que se ejecutó con la ayuda de los informantes de la dirección fue el hallazgo, en febrero de este año, de un viejo barretín en Concón perteneciente a ex miembros del FPMR en el que estaba oculto un lanzacohetes LAW, una veintena de proyectiles y cerca de 30 fusiles M-16 y FAL. La diligencia se la adjudicó la Policía de Investigaciones.

Aunque hoy no existen grupos subversivos con capacidad operativa como lo fueron el FPMR o el Lautaro, la Dispi mantiene una política de seguimiento sobre los restos de ambas articulaciones. Una fuente comenta que, por ejemplo, se actúa sobre quienes recién han salido de prisión, obteniendo información acerca de sus actividades, destinos y círculos de amistades.

También se recurre a un reducido grupo de colaboradores -entre seis y ocho personas de un grupo original de diez-, ex agentes que operaron en la época de Schilling: en su mayoría son personas que integraron organismos de izquierda. El resto de los ex agentes infiltrados fue reinsertado en empresas o reparticiones públicas.

Fuera de estas materias, la unidad encabezada por Villalobos se dedica a analizar información de diversa índole, con la que se elabora informes que semanalmente son entregados a Interior, y que incluyen, por ejemplo, seguimientos de actualidad de países vecinos.

Pero el área que se ha reforzado en el último año y medio es el de estudios económicos. Fundamentalmente se analiza el comportamiento de inversionistas extranjeros y se observa la evolución de mercados estratégicos o socialmente sensibles. Por ejemplo, la Dispi ha recopilado información sobre los movimientos en las Isapres y empresas de servicios básicos, intentando prever hechos que tengan impacto social masivo, como ocurrió con los despidos en Telefónica.

### **Viernes de póker**

De acuerdo con la ley que creó la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, el Ministerio del Interior se ocupa de coordinar la labor de ésta en relación a los organismos similares no civiles. Para esos efectos, el último viernes de cada mes se constituye el Comité Consultivo de Inteligencia, encabezado por el propio Insulza, e integrado por su subsecretario Jorge Correa Sutil; uno de los subsecretarios de Defensa; el de Relaciones Exteriores; el jefe de la Dispi; el subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y los jefes de Inteligencia de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de ambas policías. Es decir, una selecta concurrencia que reúne, al menos en teoría, a los hombres más informados de Chile. Sin embargo, al estar los asistentes encargados del manejo de información sensible en cada una de sus áreas -y especialmente los uniformados-, llegan predispuestos a no compartir abiertamente sus datos con los de el resto. Por lo demás, no tienen obligación de hacerlo.

Por lo demás, indica, el método de trabajo consideraba, en la mayor parte de los casos, la entrega de propuestas escritas por parte del titular de Interior, las que después -en otra reunión- eran contestadas, también por escrito, por los demás. "Se parecía más bien a un juego de naipes", señala. Otro testimonio indica que, en ocasiones, los mismos oficiales llegaban al punto de "pasarse" deliberadamente datos que no eran del todo fidedignos.

Aunque desde la segunda mitad del año pasado el trabajo del consultivo se ha intensificado, ello se debe principalmente porque el ministro Insulza decidió radicar en él discusión técnica en torno al preproyecto de ley para crear un Servicio Nacional de Inteligencia -luego de recoger una antigua propuesta de la Cámara de Diputados- tema que coincidió, desfavorablemente, a juicio de algunos, con las denuncias de seguimientos contra Sebastián Piñera.

### **Viernes 31 de Agosto Primera Linea Miembros del GAP celebran aniversario**

Sobrevivientes del Grupo de Amigos del Presidente Salvador Allende (GAP), se reunieron hoy ante el memorial de los Detenidos Desaparecidos, en el Cementerio General, con el fin de conmemorar un año más de aniversario de la creación de este organismo. El grupo rindió además un homenaje a sus 47 integrantes asesinados durante la dictadura y a todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos del período. Según cifras de la organización, al GAP pertenecieron cerca de 180 personas, de las cuales 92 permanecen con vida. La mitad de los sobrevivientes se encuentran en el extranjero, hasta donde emigraron en los años del exilio.

### **Viernes 31 de Agosto Primera Linea Trasladan a Santiago osamentas de presuntos DD.DD.**

Fueron trasladadas a Santiago las osamentas humanas halladas en la localidad de Huara, al interior de Iquique, Primera Región, las que corresponderían a detenidos desaparecidos. Las diligencias estuvieron a cargo de la especialista Isabel Reveco en conjunto con funcionarios del departamento Quinto de la policía de Investigaciones, en el marco de las investigaciones que instruye el magistrado Juan Guzmán Tapia.

La búsqueda comenzó a raíz de los antecedentes recibidos por el juez de un testigo anónimo, quien le habría indicado el lugar donde fueron enterrados varios cuerpos de DD. DD., informó radio Cooperativa. En el lugar del hallazgo se pudo apreciar que la tierra tenía evidentes signos de haber sido removida con anterioridad, además de que los cuerpos estaban enterrados a muy poca profundidad.

Según Héctor Marín, presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Iquique, los restos óseos podrían corresponder efectivamente a sus parientes, ya que junto a las osamentas fueron encontrados trozos de sacos similares a los hallados en Pisagua.

Otra diligencia realizada fue la toma de muestras de ADN a un grupo de 27 familiares de detenidos desaparecidos, con el objetivo de integrarlos a un banco de datos

### **Lunes 3 de Septiembre Primera Linea Naranjo pide a Izurieta entregar archivos de la DINA y CNI**

El diputado socialista Jaime Naranjo manifestó hoy que es necesario, como un gesto de "transparencia y reconciliación", que el Ejército entregue los archivos de los organismos de seguridad que operaron durante la dictadura. La solicitud se justifica -dijo- ante los antecedentes surgidos respecto a que en el país continuarían actuando ex agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI).

Naranjo sostuvo que "no existe hoy ninguna justificación política, técnica o ética, para que actualmente el Ejército, por medio de su Dirección de Inteligencia (Dine) tenga en sus manos los archivos que pertenecieron a la Dina y la CNI".

## **Martes 4 de Septiembre Tercera Historias inéditas del Caso Tucapel**

### **1.- Confesiones múltiples en video**

La mañana del 1 de octubre de 1999, un año antes de que el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez asumiera la autoría del crimen de Tucapel Jiménez, el juez Muñoz efectuó una diligencia sin precedentes: citó a 23 ex agentes de la Unidad Político Sindical de la Central Nacional de Informaciones (CNI), para que confesaran simultáneamente su participación en el homicidio.

Para efectuar el "careo múltiple", el magistrado los instaló en un habitación similar a una sala de clases y se sentó frente a ellos. Una cámara de video instalada a sus espaldas registraba el hecho. En un intermedio de la sesión, en la que se repartieron café y galletas, los ex agentes se saludaron, abrazaron e intercambiaron teléfonos y direcciones: muchos no se veían desde la disolución de la CNI, en 1989.

Muñoz les pidió que se identificaran uno por uno, dando sus nombres y "chapas". Luego les solicitó que dijeran quiénes siguieron a Tucapel Jiménez, quiénes intervinieron sus teléfonos y quiénes se comunicaban con los informantes de la CNI. Cada uno debía levantar la mano para hablar.

Los primeros intentos fueron vanos, por lo que Muñoz debió tranquilizarlos: "No tengan presión de ningún tipo (...), que no se piense que lo que se va a señalar les puede afectar". Los ex agentes se relajaron y finalmente confesaron, sobre todo luego que el capitán (R) Miguel Hernández, acusado de ser cómplice del crimen, conminara a sus ex subalternos a colaborar.

### **2.- Un revólver y un taxi**

Cuando hace dos años el juez Muñoz asumió la causa -luego que la Corte Suprema sacara del caso a Sergio Valenzuela Patiño tras 17 años de infructuosa investigación-, se encontró con que habían desaparecido varias pruebas clave para el proceso, comenzando por los cabellos humanos hallados en el taxi donde Tucapel Jiménez fue asesinado, destruidos en los peritajes. También se habían perdido las ropas y documentos de la víctima, el inventario de objetos que había en el automóvil y el taxímetro del mismo.

Sí se recuperaron el revólver Dan Wesson con que se cometió el crimen -un arma de cuatro cañones intercambiables y dos empuñaduras-, que, guardado dentro de un maletín acolchado, fue hallado en la Dirección de Movilización Nacional del Ejército, donde estaba inscrita. El tribunal también logró ubicar el taxi del sindicalista: estaba en manos de un ex funcionario de Investigaciones, quien lo compró por azar.

### **3.- Herrera, el quinto hombre**

Herrera Jiménez, conocido en los cuarteles como Bocaccio, debido a sus labios gruesos, fue el último hombre al que se le ordenó asesinar a Jiménez. Otros cuatro uniformados que entonces trabajaban en la Dine -uno de los cuales aún se encuentra en servicio activo- se habían negado a aceptar la misma instrucción. Esta fue impartida verbalmente, para evitar dejar pruebas incriminatorias.

### **4.- Un agente se queda dormido**

El 19 de septiembre de 1991, Carlos Herrera Jiménez esperaba en el aeropuerto Arturo Merino Benítez a un oficial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine) que le entregaría dinero y un pasaporte falso para viajar a Uruguay, puesto que ya era buscado por el crimen.

Minutos antes de la salida del vuelo, Herrera aún esperaba, tenso, con su improvisado equipaje, que incluía una caña de pescar. A punto de desistir del viaje, vio llegar a su contacto: "Arturo Silva Valdés (quien se había encargado de organizar muchos viajes de Augusto Pinochet) llegó diciendo que se había quedado dormido. Me entregó en un baño cinco mil o tres mil dólares y el documento a nombre de Mauricio Gómez".

### **5.- El desmayo de un comandante**

Perpetrado el asesinato, Herrera Jiménez regresó al cuartel del Cuerpo de Inteligencia del Ejército para informar que había cumplido la orden que, según él, le habían impartido el ex director de la Dine, general (R) Arturo Alvarez y los brigadieres (R) Víctor Pinto y Maximiliano Ferrer Lima. De acuerdo con la confesión de este último, cuando Herrera le informó los detalles del crimen a Pinto, entonces comandante, éste, impactado, se desmayó.

Un millón de nombres Para investigar a los ex agentes del Dine, el juez Muñoz necesitaba las listas de todos los integrantes que eran activos en 1982. Como el Ejército ni la Corte Suprema le facilitaron el acceso a las fichas -esta última sólo le permitió obtener las de la CNI-, recurrió a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Tras gestiones que incluyeron oficios a la Contraloría, el magistrado recibió un centenar de cajas con más de un millón de nombres de uniformados, sus planillas de sueldos y antecedentes laborales. Durante dos meses, funcionarios de Investigaciones tipearon el listado y luego el equipo del juez fue descartando a los nombres que se repetían, hasta obtener los que necesitaban.

### **6.-La alegría de Tucapel Jiménez**

Entre los múltiples detalles que Herrera Jiménez entregó en su declaración figura una acabada descripción de la jornada del 25 de febrero de 1982. Ese día, Tucapel Jiménez recogió en su taxi a él y a los agentes Dine Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo, quienes le pidieron que los llevara hacia un local de parrilladas en Pudahuel, donde -dijeron- esperaban conseguir trabajo como cocineros o mozos.

Los pasajeros y el chofer sostuvieron una amable charla, en la que la víctima les contó que era dirigente sindical, y que si bien en un principio apoyaba al régimen militar, no le gustaba el giro que habían tomado las cosas.

"Cuando llegamos a las inmediaciones de la Parrillada Pudahuel, le mostré una identificación y le dije: señor Tucapel Jiménez, nosotros somos policías, usted está detenido, siga por el camino que va", relata Herrera. El capitán (R) quedó desconcertado ante la reacción del sindicalista: "Debo aclarar que me llamó mucho la atención cuando se le comunicó a don Tucapel que estaba detenido. Se alegró sobremanera, estaba contento y feliz por ello".

## **Martes 4 de Septiembre El Mostrador**

**Corte Suprema dio por "muerto" a Alvaro Puga,** Menuda sorpresa se deben haber llevado los ministros de la Corte

Suprema el pasado viernes 24 de agosto al ver en La Segunda, que el otrora conocido articulista Alvaro Puga, "Alexis", no estaba muerto. Es más, era el único que daba la cara por la publicación de la página web DespiertaChile, denunciada por el ministro del Interior como cara visible del actual accionar de la ex CNI, y en donde se publicaron antiguas declaraciones sacadas bajo tortura en recintos de dicho órgano de inteligencia y represión, a los diputados Sergio Aguiló, Carlos Montes y al ex director de la CONADI, Rodrigo González.

La sorpresa deriva del hecho que tan sólo el 23 de marzo de este año, los ministros de la Corte Suprema afirmaron en un oficio dirigido a la Iglesia Católica, que era "público y notorio" que Alvaro Puga había "fallecido". Con esa afirmación, acto seguido, cerraron una línea de investigación sobre el destino de algunos detenidos desaparecidos, iniciada a partir una información "bajo secreto de identidad" entregada a la Iglesia en el marco de la Mesa de Diálogo.

#### **Martes 4 de Septiembre Primera Línea**

##### **Datos exclusivos sobre nuevas acciones de ex agentes CNI**

El viernes se presentó una querrela criminal por las amenazas al ex CNI Pedro Rodríguez, quien colabora con causas de DD.HH; y mientras ya se indagó la nómina de llamadas telefónicas realizados desde Punta Peuco II por Corbalán y Herrera Jiménez, Investigaciones analiza versiones sobre la presunta migración a Santiago de ex agentes convocados a dar señales de "cohesión".

"Dile a tu marido que no siga declarando más en contra de los militares, porque o sino le vamos a dar donde más le duele, porque sabemos qué es su hija, la rubiecita". Así rezaba la amenaza que tres jóvenes bien vestidos y de pelo corto, armados con ametralladoras, formularon a Ximena Montenegro, esposa del ex oficial de Ejército, Pedro Rodríguez, quien declaró en el Caso de Jecar Neghme, el mismo militar afectado por la filtración de su testimonio en el Caso Caravana de la Muerte, que motivó una investigación por la revelación de los cuadernos secretos del Juez Juan Guzmán.

La amenaza consta en una querrela criminal interpuesta ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago el pasado viernes. En ella se relata la intercepción que sufrió la mujer el 23 de mayo en las esquinas de Rozas con Morandé a las 21:30 horas y se suma a otras que con anterioridad había recibido el mismo testigo, las que también constan en actas.

#### **Miércoles 5 de Septiembre Tercera**

##### **Lagos define su plan para pasar el 11 en Londres**

El próximo martes, cuando en Chile empiecen los actos de conmemoración del 11 de septiembre, el Presidente Ricardo Lagos aterrizará en Inglaterra, el país en que el general (R) Augusto Pinochet estuvo detenido 503 días. Esa noche, el Presidente asistirá a una cena con catorce selectos empresarios ingleses y dará comienzo a una agenda especialmente diseñada para sepultar definitivamente el tema Pinochet y mostrar una renovada imagen de Chile en Europa.

Al día siguiente, el Mandatario se reunirá en forma separada con el Primer Ministro del Reino Unido, Tony Blair, y el canciller de ese país, Jack Straw, uno de los personajes clave durante la estada de Pinochet en Londres: por meses tuvo en sus manos la

posibilidad de liberar al general (R), cuestión que hizo en marzo del 2000.

De esa reunión, la delegación chilena espera una sola señal: el apoyo de Inglaterra a las negociaciones de Chile con la Unión Europea para suscribir un Tratado de Libre Comercio. Como contraparte, Lagos y su comitiva reforzarán los gestos para dejar el tema Pinochet atrás y poner el énfasis en la recomposición de las relaciones bilaterales entre ambos países, después de la detención del general (R).

Sin el piquete

Cuando en Chile se conmemore el aniversario del golpe militar, e incluso en Londres los residentes chilenos participen en los actos con que año a año recuerdan esa fecha, el Presidente dará la señal más contundente: no se reunirá con el "piquete de Londres", el numeroso grupo de chilenos que se instalaba a las afueras de la London Clinic y la casa del general (R) en Virginia Waters para protestar en su contra. "Sería una contradicción con los objetivos del viaje", señala uno de los organizadores de la gira.

*(Aclaración del Editor: El Piquete de Londres ya no existe)*

Por eso el equipo del Presidente escogió a dos chilenos residentes en Inglaterra que "no representan el pasado", sino que el objetivo del viaje: el futuro y la superación del fantasma de Pinochet. Los elegidos son el matemático Eleuterio Toro, quien llegó exiliado a Londres en 1975 y hace pocos meses fue nombrado por la Reina Isabel como miembro de la Orden del Imperio por sus servicios a la Corona británica. Según los organizadores, Toro representa al chileno miembro de la "XIV Región", es decir, la colonia de chilenos residentes en el extranjero, uno de los temas de Lagos en su campaña.

El otro chileno es el destacado arquitecto Marcial Echeñique, quien representa "el Chile de hoy". Ajeno a los problemas políticos viajó a Londres en 1963 y hace algunos meses ganó el Premio Planning Innovation que otorga el gobierno inglés al mejor planificador urbano.

En La Moneda aseguran que el hecho de que las actividades se efectúen en el 28° aniversario del golpe militar, es casual. El embajador de Chile en Londres, Cristián Barros, calificó como "un hecho anecdótico y fortuito" el que Lagos aterrice en esa fecha en Londres.

Explica que la importancia de la visita de Lagos es el apoyo de este país a Chile frente a las negociaciones ante la UE y la millonaria oferta de inversiones que el Mandatario pondrá sobre la mesa en el seminario empresarial que se realizará el miércoles 12. Además, claro está, de sellar la recomposición de los vínculos entre ambos países.

##### **El fin de un proceso**

Luego de las deterioradas relaciones bilaterales entre ambos países, el acercamiento entre Chile y Reino Unido comenzó con la reunión de Lagos con Blair en Nueva York, en el marco de la Cumbre del Milenio realizada en septiembre del año pasado. Ahí, el Mandatario inglés invitó a Lagos a su país, luego de conversar los efectos de la detención de Pinochet.

Semanas después, el 2 de octubre, viajó a Londres la canciller Soledad Alvear, quien estuvo cinco días tanteando y preparando el terreno para el abuenamiento.

Finalmente, el 20 junio de este año viajó a Inglaterra a preparar la visita de Lagos y afinar la agenda definitiva, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, un viejo conocido de



Blair y Straw. De ahí que Muñoz sea quien acompañe a Lagos en esta visita, un hecho inédito hasta ahora, ya que en todas las giras de trabajo anteriores, Lagos ha estado acompañado de la ministra Alvear.

Los otros miembros de la delegación oficial serán el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, el subsecretario de Obras Públicas, Juan Carlos Latorre, y la vicepresidenta del Comité de Inversiones Extranjeras, Karen Poniachik

### **Miércoles 5 de Septiembre Primera Línea**

#### **EE.UU. promueve investigación sobre desclasificados**

Mientras se espera para este mes una nueva desclasificación de cinco mil documentos de la CIA con antecedentes sobre la Operación Cóndor que coordinaron las dictaduras del Cono Sur, la embajada estadounidense en Chile decidió impulsar la investigación académica sobre el tema y donó los ejemplares originales de los 16 mil documentos sobre Chile que se revelaron en noviembre del año pasado. La Universidad Academia de Humanismo Cristiano fue la beneficiaria de la donación y su Departamento de Derecho iniciará desde esta semana un trabajo de investigación académica acerca de los textos, que contienen antecedentes inéditos sobre la intervención norteamericana en el golpe de Estado y la vinculación de la CIA con la DINA. El profesor a cargo de coordinar la investigación es el jurista Sergio Corvalán, querellante en representación de la familia Horman en el proceso por la desaparición del periodista que inspiró la película Missing, Charles Horman.

### **Miércoles 5 de Septiembre Primera Línea**

**Ministro Kokisch rechazó arrestar a Pinochet** El ministro de la Corte Suprema Domingo Kokisch rechazó la petición de la justicia argentina para arrestar al general en retiro Augusto Pinochet en el marco de la investigación que se desarrolla en ese país por la Operación Cóndor. La resolución se fundamenta en que no procede la detención debido a que Pinochet goza de fuero como parlamentario y que el desafuero que le afecta sólo tiene efecto para el caso Caravana de la Muerte.

### **Miércoles 5 de Septiembre Primera Línea**

#### **Agrupaciones de DD.HH. lanzan "Caravana por la vida"**

Organizaciones y abogados de derechos humanos querrelanates en el caso "Caravana de la Muerte" lanzaron la iniciativa denominada "caravana por la vida y la justicia", y que cuenta también con el impulso de distintas agrupaciones de derechos humanos.

La actividad se desarrollará hasta el 30 de octubre, y recorrerá las distintas ciudades por las que pasó la "Caravana de la muerte". Esta nueva caravana pasará por Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Cauquenes, La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama, Iquique y Arica, para concluir con un acto artístico que se realizará en el Estadio Nacional de Santiago.

La idea según explicaron los organizadores, es realizar en cada ciudad un acto para recuperar la memoria de las víctimas a través de homenajes y de la restitución pública de sus nombres, eventos en los participarían las respectivas autoridades locales. Además, se crearán "casas de la memoria" destinadas a hacer

promoción de derechos humanos y a informar sobre el estado de las causas judiciales por esta materia.

Las convocantes a la actividad son los abogados querellantes de la causa, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, la Agrupación Nacional de ex Prisioneros Políticos, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo y el Centro de Tratamiento Integral de los Torturados (Cintrás).

### **Miércoles 5 de Septiembre Primera Línea**

#### **Corte Suprema recibió exhorto de jueza Servini**

La jueza argentina que instruye el proceso por el homicidio del general Carlos Prats, María Servini de Cubría envió a Chile un exhorto con cinco autos de procesamiento que dictó hace algunos meses contra ex agentes de la disuelta DINA, para que sean extraditados a Argentina.

Los autos de procesamiento son contra el brigadier (R) José Zara Holger, el ex brigadier Pedro Espinoza, el ex jefe de la DINA Manuel Contreras y los hermanos Raúl y Eduardo Iturriaga Neumann.

### **Jueves 6 de Septiembre Tercera**

#### **Kissinger escribe ensayo criticando juicio a Pinochet**

El ex secretario de Estado norteamericano se basa en el caso del general (R) para señalar que la jurisdicción universal puede "sustituir la tiranía de los gobiernos por la de los jueces".

"Es completamente impopular expresar algún grado de escepticismo en torno a la manera en que se manejó el caso Pinochet", señala Henry Kissinger, el ex secretario de Estado norteamericano (1973-1976) en el ensayo "Las trampas de la jurisdicción universal", que esta semana ha sido publicado en español por la revista Foreign Affairs.

### **Jueves 6 de Septiembre El Mostrador**

#### **Corte Suprema corregirá "confusión" sobre Alvaro Puga**

La Corte Suprema corregirá la confusión en la que incurrió al analizar las fichas que aportaban antecedentes sobre detenidos desaparecidos y donde se hacía mención a Alvaro Puga Cappa, ex miembro del régimen militar, cercano al ex jefe de la DINA Manuel Contreras Sepúlveda, con un abogado de nombre similar que está fallecido.

Se indicó que en el máximo tribunal existe la voluntad jurídica de analizar el tema para ver si el error pudo haber dejado fuera valiosos antecedentes que permitieran establecer el destino de los detenidos desaparecidos.

### **Sábado 8 de Septiembre Primera Línea**

#### **Chile pide precisiones sobre antecedentes del golpe de 1973**

Chile pidió a Brasil información sobre presunciones de que la embajada de Brasil en Santiago fue usada por los militares para preparar el golpe de estado de 1973 que encabezó el general Augusto Pinochet, dijeron el sábado diarios locales.

El pedido se produjo después que Cesar Máia, el alcalde de Río de Janeiro, escribió un artículo hace dos días afirmando que la embajada brasileña abrió sus puertas a los golpistas.

En sus ediciones sabatinas, los diarios Jornal do Brasil y Estado de Sao Paulo dijeron que la ministra chilena de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, había solicitado la información. Máia, quien ha vivido en Chile y que también fue alcalde de Río a comienzos de la década de 1990, dijo que el golpe fue planeado en la embajada.

### **Sabado 8 de Septiembre Primera Linea**

#### **Abogado de Contreras desestima posible extradición**

El abogado del general (r) Manuel Contreras, Juan Carlos Mans, restó importancia a las intenciones del juez argentino Rodolfo Canicoa de extraditar a la nación trasandina del ex Director de la DINA.

El profesional comentó el exhorto trasandino que posibilitó la detención preventiva de su cliente en Chile y su interrogatorio fijado para el próximo miércoles. Reconoció que Contreras tuvo "contactos" en esos años con organismos de inteligencia de los vecinos países. Sin embargo, destacó que solo se trató de "intercambio de información sobre organizaciones terroristas y no de una operación para eliminar enemigos", puntualizó

### **Sabado 8 de Septiembre Primera Linea**

#### **Revelan antecedentes sobre La Moneda en 1973**

Antecedentes inéditos respecto de cómo estuvo psíquicamente Augusto Pinochet Ugarte al momento del golpe del 11 de septiembre de 1973 y datos que no fueron consignados en el Informe Rettig sobre los hechos acontecidos ese día en el palacio presidencial, da a conocer el libro "Páginas en blanco. El 11 de Septiembre en La Moneda".

Los pormenores del texto serán dados a conocer este lunes por los autores Paz Rojas, Viviana Uribe, María Eugenia Rojas, Iris Largo, Isabel Ropert y Víctor Espinoza en la Plaza de la Constitución.

### **Sabado 8 de Septiembre Primera Linea**

#### **Cifra "oficial" de DD.DD. en argentina sube a 15.000**

Sin embargo, la la subsecretaria de Derechos Humanos, Diana Conti, estimó, coincidiendo con organismos de DD.HH., que el número total de desaparecidos bajo los regímenes militares que se extendieron entre 1976 y 1983 sería de 30.000, tomando en cuenta los casos no denunciados.

"Los datos del resto de esas víctimas los seguimos buscando, pero los efectos psicológicos de lo que pasó en Argentina en la dictadura fueron distintos y hay muchos familiares que no quieren conocer qué pasó y por eso nunca se han acercado a denunciar esas desapariciones", señaló.

Conti precisó que los registros que comenzaron a elaborarse en 1984 con la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) "continuarán abiertos".

Conti dio a conocer las nuevas cifras oficiales al recibir a una delegación israelí que se encuentra en Buenos Aires recabando información sobre los desaparecidos de origen judío. De acuerdo a las estadísticas actualizadas, 1.500 judíos fueron víctimas del aparato represor de los militares argentinos

### **Sabado 8 de Septiembre Primera Linea**

#### **Homosexuales solicitan derogar leyes discriminatorias**

Dirigentes de organizaciones de homosexuales y lesbianas solicitaron a través de una carta dirigida al Presidente Ricardo Lagos, que el gobierno derogue dos leyes que, a su juicio, permiten la discriminación por opción sexual en el ámbito laboral y de las libertades públicas.

En este sentido, el representante del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums), Marcos Ruiz, declaró que el Ejecutivo debe eliminar el artículo 373 del Código de Procedimiento Penal referido a las ofensas a la moral y las buenas costumbres, y modificar la norma 161 del Código de Trabajo referido a los despidos por necesidades de la empresa, ya que estas dos disposiciones se pueden prestar para la discriminación de las personas con distinta tendencia sexual. Asimismo, el dirigente pidió al mandatario que se sume y apoye la campaña de promoción y respeto a los derechos de las minorías sexuales, que contempla una serie de actividades artísticas y culturales que se desarrollarán en septiembre bajo el nombre de "Mes de la Patria Gay".

"Es de suma relevancia que el Estado chileno fortalezca y amplíe las políticas públicas antidiscriminatorias que viene desarrollando, ya que éstas resultan insuficientes y burocráticas a la hora de acceder, en igualdad de condiciones a la educación, la salud, los sistemas jurídicos y todo lo que signifique la valoración de los ejercicios de la ciudadanía", sostuvo.

### **Sabado 8 de Septiembre CNN**

#### **Lagos inicia gira europea en busca de inversiones**

El presidente Ricardo Lagos viajó este sábado a Europa para una gira de una semana por cuatro países para buscar apoyo para un acuerdo de libre comercio de Chile con la Unión Europea y promover inversiones en millonarios proyectos en el país. Durante su intensa gira el mandatario visitará Portugal, Gran Bretaña, Bélgica y Suecia, donde asistirá a un encuentro de 'líderes progresistas'.

La gira por Europa le permitirá a Lagos estar ausente el 11 de septiembre del vigésimo octavo aniversario del golpe militar que llevó al poder a Augusto Pinochet. Precisamente ese día llegará a Londres, donde se reunirá con el primer ministro Tony Blair. Al jefe de estado lo acompaña una delegación de más de un centenar de empresarios. El mandatario se propone promover también inversiones en Chile para lo cual lleva un conjunto de proyectos por 8.000 millones de dólares, que su gobierno se propone emprender en los próximos años

### **Domingo 9 de Septiembre Primera Linea**

#### **Hermano de Arancibia fue interrogado**

El general (R) Fernando Arancibia Reyes, hermano del ex comandante en jefe de la Armada y actual candidato a senador de la UDI Jorge Arancibia Reyes, tuvo pleno manejo de los recursos económicos y materiales de la Central Nacional de Informaciones (CNI) durante un corto de tiempo hecho que podría estar vinculado con operaciones de remoción de cuerpos de detenidos desaparecidos, luego de los hallazgos de 1978.

Según informa tvn.cl, el propio militar en retiro reconoció que entre mediados de 1979 y hasta diciembre de 1980 cumplió una corta misión en la CNI en el cargo de subdirector, puesto desde donde tenía pleno conocimiento de las labores de inteligencia que desarrollaba la repartición en todo el país.

El general (R) Arancibia Reyes reconoció sus labores en el organismo en una declaración judicial prestada en el marco de la investigación por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro, ultimado por agentes del Ejército el 25 de febrero de 1982.

El 27 de julio del año 1999 Arancibia Reyes prestó declaración como testigo ante el ministro instructor de la causa Sergio Muñoz Gajardo, trámite que figura en la foja 3841 del proceso por la muerte del líder sindical y es uno de los pocos testimonios judiciales prestados por el subdirector de la CNI en causas por violaciones a los derechos humanos.

La diligencia, a la que tuvo acceso TVN.cl, no tiene más de una carilla en el proceso del ministro Muñoz. Se divide en tres partes claramente identificables para quien lee el texto del testimonio.

En la primera el general en retiro da cuenta de sus datos personales y su carrera militar en el Ejército desde sus inicios hasta su paso a retiro de la institución. Detalla todas las funciones que realizó y entre las que se encuentran su calidad de subdirector de la CNI y destinaciones diplomáticas en Argentina.

Luego Fernando Arancibia Reyes agrega un detalle de sus labores en la CNI y asegura que luego que fue nombrado en el cargo tomó "conocimiento de lo relativo a los recursos económicos, materiales y de personal, como además de algunos aspectos relacionados con las labores de inteligencia llevadas adelante en la Central, una vez que la información era analizada y el Estado Mayor emitía un informe de inteligencia", dice el testimonio.

La anterior declaración revela a lo menos dos hechos esenciales que podrían resultar significativos para las investigaciones por violaciones a los derechos humanos. En primer lugar que el subdirector del organismo manejaba los recursos del servicio y segundo que el Estado Mayor instruyó a la CNI de algunos aspectos que consideraba importantes para las labores de inteligencia nacional, dentro de las que se podría enmarcar la remoción de cuerpos de desaparecidos.

Luego el entonces subdirector de la CNI da cuenta de los materiales que poseía el organismo y dentro de lo que se encontraban una serie de elementos que "misteriosamente" desaparecieron con el paso del tiempo y que esencialmente se refieren a como se archivaba la información que recolectaba el organismo.

"Recuerdo que se tenían vehículos, equipos de radio, elementos computacionales, instrumentos apropiados para reducir información a microfilm, armamentos", afirma el militar retirado. Así reconoció que la CNI recopilaba datos y que mantenía computacionalmente esos archivos, sin embargo esa información ha sido sistemáticamente negada a tribunales y el Ejército asegura que la destruyó con el paso del tiempo. Finalmente, el ex subdirector de la CNI reconoce que personal ajeno a las instituciones militares se desempeñaba en el organismo y da cuenta que esas labores no sólo eran conocidos por los organismos castrenses, sino que también por a lo menos dos ministros de Estado que tenía que aprobar el pago de sueldos.

"Recuerdo que también trabajaban algunos civiles los que se contrataba con un decreto firmado por los ministerios de

Interior y Hacienda", asegura el general en retiro Fernando Arancibia Reyes, quien luego firma la declaración expresando su conformidad con lo leído en el texto que el ministro Muñoz le puso enfrente

### **Domingo 9 de Septiembre El Mercurio 8 mil personas reunió marcha por los DD.HH.**

Unas 15.000 personas según los organizadores, 8 mil según carabineros, logró congregarse hoy la marcha convocada por la Asamblea por los Derechos Humanos hacia el Cementerio General, en homenaje a las víctimas del 11 de septiembre de 1973 y a los caídos durante el régimen militar.

Los hechos de mayor violencia ocurrieron en las cercanías del campo santo, donde un grupo de aproximadamente 50 encapuchados instalaron barricadas y lanzaron bombas incendiarias contra los efectivos de fuerzas especiales de Carabineros.

En el lugar, los manifestantes -jóvenes en su mayoría- y que cubrían sus rostros con gorros pasamontañas y pañoletas, destruyeron un semáforo, dos teléfonos públicos, luminarias y mantuvieron cortado el tránsito por avenida Recoleta por más de una hora y media.

Sin embargo, tras finalizar el acto desarrollado en el Memorial al Detenido Desaparecido del Cementerio General, que estuvo siempre vigilado desde el aire por helicópteros de la Prefectura Aeropolicial, personal de Carabineros actuó y en menos de cinco minutos dispersó a los exaltados y normalizó el flujo vehicular. La cincuentena de jóvenes que dijeron estar adscritos al denominado Grupo de Acción Popular (GAP), reivindicaron e hicieron apología a la lucha armada y anunciaron que su actuar se tornaría más violento este martes, cuando se rememore un nuevo aniversario del asalto militar al palacio de La Moneda.

En esta ocasión los jóvenes lanzaron piedras contra locales comerciales, rayaron paredes de locales de comida y otros, y además provocaron destrozos en una sede del diputado Cristian Leay (UDI).

El llamado GAP, según fuentes policiales, está integrado por adolescentes, mujeres y estudiantes de poblaciones marginales de la ciudad.

Antes de que fueran dispersados los manifestantes la secretaria general del PC, Gladys Marín, se retiró del lugar -pifiada e insultada por los encapuchados- fuertemente custodiada por un grupo de seguridad compuesto por unas ocho personas, quienes cumplían labores de seguridad idénticas a las que se desarrollan con otras personalidades políticas.

La Marín coincidió con la policía en el número de participantes en la marcha. Sobre los desórdenes aseguró que "hay que buscar mecanismos para incorporar a los jóvenes a la vida política y que supere lo que ellos creen. Debe haber una lucha y rebeldía organizada".

De acuerdo a los informes emanados desde la policía no se registraron personas detenidas, ya que tras ser revisadas las personas eran enviadas a sus domicilios.

La marcha en sí convocó a un gran número de organizaciones por los derechos humanos y entidades juveniles. Fue así que en la columna que se desplazó desde la plaza Los Héroes hasta el Cementerio General se pudo apreciar pancartas de los partidos Socialista y Comunista, de las agrupaciones de Detenidos

Desaparecidos y Ejecutados Políticos, del MIR y del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

También pudo verse un abanico de grupos como los exonerados políticos, representaciones mapuches, el Fapi (Frente de Profesionales de Izquierda), familiares, amigos y compañeros de los miristas caídos, facciones políticas comunales, colectivos de trabajadores, red de acción contra la central Ralco, antinazis, anarquistas y punkies.

### **Lunes 10 de Septiembre Primera Línea**

#### **La historia secreta del editor de la Web ligada a la CNI**

Alvaro Augusto Pilade Puga Cappa, el cuestionado editor de la página web vinculada a la CNI Despierta Chile, no sólo eludió la justicia el año 2000, cuando fue declarado muerto por la Corte suprema. El ex analista de inteligencia de la CNI ha escabullido órdenes de aprehensión de los tribunales desde 1983 e, incluso, dejó sin respuesta un oficio del fiscal norteamericano que investiga el crimen del ex canciller Orlando Letelier y su secretaria Ronny Moffit.

El '83, se entabló en contra de Puga una querrela por estafa y quiebra fraudulenta de la Sociedad Pesquera Pacífico Sur en su calidad de socio. El libelo interpuesto por los trabajadores derivó en su primera orden de detención.

Pero nunca fue habido y en 1988 la Corte de Apelaciones de Concepción lo sometió a proceso en rebeldía por estafa. Ex oficiales que integraron la disuelta CNI indicaron a Primera Línea que hasta el mismo año 1990 Puga se desempeñó como analista de prensa de la CNI. Buscado por la justicia, cada madrugada un vehículo de la central de informaciones lo recogía en su domicilio, resguardado con un portón metálico y un portero electrónico. Su material sólo era entregado a quienes conocían una contraseña, pues en varias ocasiones Investigaciones llegó hasta allí a buscarlo. Sus informes de inteligencia eran entregados al entonces jefe operativo de la CNI Alvaro Corbalán, quien luego de contrastarlo con los propios informes del servicio los derivaba al director de la entidad.

Ex agentes de la CNI, dan cuenta que su antigua relación con la DINA y su jefe Manuel Contreras, al igual que con el jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán, fueron claves para evitar su detención.

Cumpliendo las órdenes del tribunal, la policía de Investigaciones fue en varias ocasiones a buscarlo a su residencia. Agobiado por el acecho que cercaba a su asesor y amigo -relatan ex agentes- Corbalán y el abogado Patricio Vildósola, premiado recientemente por la Corporación 11 de Septiembre y otrora secretario nacional de Avanzada Nacional, intercedieron ante el director de la policía civil de la época, general Fernando Paredes. Éste, no obstante, les indicó que no estaba en sus manos revocar la orden de detención. Pero la gestión no fue en vano. Puga permaneció siempre en su domicilio ubicado en la comuna de Providencia, sin ser detenido, pese a asistir regularmente a reuniones de carácter político.

Primero se integró activamente a las citas del Movimiento Nacionalista, que fundó en 1982, y luego se incorporó al grupo Avanzada Nacional, donde fue miembro de la comisión política

en estrecha relación con los ex agentes del servicio represivo Marcelo Elizalde y Guido Roley.

Cercanos a esta última colectividad reseñan que en esa época las reuniones se efectuaban en el Palacio Pereira, hoy sede de la CUT. Hasta allí llegaba la plana mayor del partido, conformada por José Ramón Molina, Sergio Miranda Carrington y Carlos Portales.

Inclso se señala que la actual Corporación 11 de Septiembre, esta intergarad por ex dirigentes de Avanzada Nacional, quienes estarían financiando la página web "Despierta Chile".

Como broche de oro para confirmar su calidad de intocable, en marzo de 2000 llegó a Chile el exhorto de la justicia norteamericana que buscaba aclarar su relación con el Caso Letelier, la misma trama aún no desentrañada que en 1977 le costó su alejamiento del régimen militar.

Puga nació en 1929 y en su curriculum abundan estrechas relaciones con la prensa, experiencia que le debe haber servido de aval para ser editor general de Despierta Chile, pese a sus requerimientos judiciales. Durante el gobierno de la Unidad Popular se desempeñó en la Radio Agricultura y en años posteriores fue columnista estable del Diario La Tercera. Además, fue el único civil que estuvo en el ministerio de Defensa para el 11 de septiembre de 1973, trabajando al lado del almirante Patricio Carvajal. Dentro de su posterior ligazón a a dictadura militra, aparece en cargos propagandísticos del régimen. Después de haber abandonado la junta en 1978, asesoró entre 1986 y 1988, al general Humberto Gordon, ex director de la CNI. También apoyó a las Fuerzas Armadas, durante la detención de Pinochet en Londres, proponiéndoles líneas de acción

### **Lunes 10 de Septiembre Primera Línea Implican a Kissinger en asesinato de Schneider**

Ex funcionarios de EE.UU. y el hijo del mismo nombre del asesinato general chileno René Schneider revelaron hoy nuevos datos sobre la presunta participación de Washington en este crimen y en el golpe que derrocó a Salvador Allende de la presidencia de Chile.

En el programa "60 Minutes" de la cadena de televisión estadounidense CBS, los participantes involucraron al ex secretario de Estado, Henry Kissinger, y a la Agencia Central de Inteligencia en los supuestos preparativos del asesinato de Schneider y en el derrocamiento de Allende.

Abogados de Washington están planeando presentar una demanda en nombre de la familia del desaparecido general Schneider ante un tribunal federal esta semana contra el ex Consejero de Seguridad Nacional y ex secretario de Estado Henry Kissinger por estos hechos.

La viuda del militar y sus tres hijos aseguran que el secuestro fue organizado y planificado por la CIA y decidido por el desaparecido presidente Richard Nixon (1969-1974) para evitar la subida de los izquierdistas al poder.

Afirman que todo empezó cuando el socialista Salvador Allende ganó las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970, y Nixon ordenó a Kissinger y al director de la CIA de esa época, Richard Helms, impedir que tomara posesión.

El analista de la entidad independiente Archivo Nacional de Seguridad, Peter Kornbluh, trabajó en la revisión de los documentos desclasificados obtenidos por esa organización sobre los violentos acontecimientos ocurridos en Chile, y que incluyen

notas sobre una reunión de quince minutos en la que Nixon supuestamente ordenó obstaculizar a Allende.

En el programa "60 Minutes" de la CBS, Kornbluh dijo que este hecho supone el primer ejemplo de la presunta intervención de Nixon en las instituciones democráticas de otros países.

El general Rene Schneider era uno de los militares que quería mantener al Ejército chileno alejado de la participación política como ordenaba la Constitución, según se explicó durante la entrevista.

Sin embargo, según los documentos desclasificados que se revelaron en el programa, la Casa Blanca quería que los militares tomaran el poder político, tal como ocurrió con el golpe de Estado que mantuvo en el poder al general retirado Augusto Pinochet.

Schneider afirmó que su padre nunca adoptó precauciones para evitar su secuestro, supuestamente realizado con la participación de entidades oficiales estadounidenses, y que siempre se movilizaba sin guardaespaldas. Opinó que el asesinato de su progenitor cambió totalmente a Chile, que "era un país especial".

En otras revelaciones en el programa de la CBS, se dio a conocer que después del asesinato de Schneider, la sede central de la CIA supuestamente envió un cable a sus agentes en Chile felicitándoles por el excelente trabajo, sin que hubiese quejas de la Casa Blanca

### **Lunes 10 de Septiembre Primera Línea**

#### **24 oficiales piden nulidad de consejos de guerra**

En vísperas de un nuevo 11 de septiembre, ex oficiales de la Fuerza Aérea alzarán hoy por primera vez su voz para exigir que se anulen los Consejos de Guerra que los acusaron de traición a la patria e incumplimiento de sus deberes militares.

Pieza fundamental en el recurso de revisión, casación y nulidad de derecho público que interpondrán hoy a las 10:00 horas en la Corte Suprema los abogados Hugo Gutiérrez, Juan Bustos, Hiram Villagra y Alejandra Arriaza, son las declaraciones y cartas que el general (r) Alberto Bachelet -padre de la ministra de Salud Michelle Bachelet- dio testimonio de su detención, primero en la Academia de Guerra Aérea (AGA) y luego en la Penitenciaría, lugar donde perdió la vida.

Primera Línea tuvo acceso al testimonio del general fallecido y reproduce en detalle el irregular proceso y los apremios que recibió durante su detención a manos de compañeros de armas, por el hecho de ser leal a la Constitución.

Ante el Consejo de Guerra, Bachelet relata que "el día 11.09.73, en la oficina de la Secretaría General de la Fuerza Aérea, alrededor de las 08.30 horas, fui encañonado con un revólver por el General Orlando Gutiérrez, quien me conminó a entregarme arrestado por orden del Comandante en Jefe. El general Gutiérrez estaba acompañado de dos oficiales, los Comandantes Edgard Ceballos Jones y Vargas. El primero procedió en forma violenta a despojarme de mi arma de servicio y registrarme para ver si tenía otra (...), quedé arrestado e incomunicado, bajo la custodia de los Comandantes Sergio Lisosain y Vargas. (...) Desde mi oficina pude presenciar gran parte del movimiento militar, el bombardeo de la Moneda, el incendio de ésta y en general gran parte de lo que ocurrió en dicho día, con las limitaciones que da un par de ventanas.

El documento que utilizó Bachelet para esgrimir su defensa ante el Consejo de Guerra prosigue indicando que una vez en libertad, concurrió hasta la Fach para estampar su renuncia y manifestar su molestia por el "trato vejatorio" que había sufrido por parte de compañero de filas.

Ya en su domicilio "procedí a devolver de inmediato el coche fiscal que se me tenía asignado" y a comunicarle a su esposa que debían entregar cuanto antes esa casa, lo que hicieron el 21 de septiembre de 1973.

El escrito precisa que el 12 y 13 de septiembre patrullas militares se introdujeron a su casa. Al día siguiente Bachelet fue conminado a presentarse ante el general Claudio Sepúlveda, quien le comunicó que se había recibido un parte del presidente del Banco del Estado por anomalías en esa repartición que lo involucraban en en supuestas reuniones en el Banco con personajes políticos de izquierda, depósitos de fondos en una cuenta de Bachelet en Curicó, haber proporcionado información reservada de la Institución y tener conocimiento de movimiento de armas dentro de la entidad bancaria.

En la Fiscalía de la Fach se encontró con el coronel (r) Rolando Miranda Pinto y el comandante (r) Ernesto Galaz, quienes debieron comparecer ante el fiscal Cristián Rodríguez por iguales cargos.

A todos los cargos Bachelet se declaró inocente, aunque su juicio ya había comenzado. Después de un interrogatorio fue arrestado e incomunicado y enviado con el coronel Miranda y el comandante Galaz a la Base Aérea de Colina, en cuyo casino de oficiales se dispusieron piezas para los detenidos bajo un despliegue de guardias.

El día 17 de septiembre compareció nuevamente ante la Fiscalía de Aviación y el 20 de septiembre un helicóptero lo llevó hasta la Academia de Guerra Aérea. Tras dejar sus pertenencias en una sala comenzaron las agresiones: Se nos fue atando las manos, vendando los ojos y poniendo una capucha en la cabeza. Se nos dieron instrucciones en el sentido de que debíamos permanecer de pie, sin movernos y sin poder hablar. Quien lo hiciera, recibiría un balazo en las piernas.

Nuevamente fue interrogado y las preguntas siguieron siendo las mismas, pero la recepción ante sus respuesta comenzó a cambiar. "El fiscal me insistió en saber a quién le estaba guardando las espaldas con mis declaraciones. Le expresé que sólo se las guardaba a la verdad. Me preguntó por qué había dejado de concurrir a los almuerzos diarios del cuerpo de Generales y por qué me había apartado de la institución. Le contesté que no tenía casi tiempo ni siquiera para almorzar y que el nuevo comandante en Jefe me había desligado, contra mi voluntad, a continuar como Director de Contabilidad, pero que sin embargo, estaba continuamente preocupado de la institución, obteniendo créditos para el hospital, para la obtención de dólares en el Banco Central, etc, etc. Me preguntó por qué había sido solicitado por el Presidente de la República para el cargo de Secretario Nacional. Le expresé que lo ignoraba, pero debía suponer que por el hecho de conocerme, saber que era masón, le daría mayor seguridad en mi nombramiento, pues sabía que al margen de la lealtad y obediencia que todo oficial le debe al Presidente y a la Constitución, ésta era acrecentada por la condición señalada", reza el escrito de Bachelet.

Tras el largo interrogatorio se dispuso una pieza para que cumpliera su detención y el médico de apellido Prieto le realizó una serie de exámenes, porque ya estaba herido de consideración.

El 9 de octubre el fiscal Gutiérrez inició un nuevo interrogatorio, esta vez efectuado por el comandante Cristián Rodríguez, el abogado Barahona y el coronel Lossoain.

"Este interrogatorio básicamente derivó a cualquier tipo de contacto que hubiera tenido con elementos de izquierda y especialmente miembros del MIR (...) Se me preguntó si conocía el plan Zeta. Les expresé que NO y que no tenía idea de que se trataba. Me lo explicaron a grandes rasgos y les contesté que si lo hubiera conocido, de existir, lo habría denunciado.

Barahona me expresó que por mis declaraciones se configuraba el delito de venta de dólares en mercado negro. Le contesté que reconocía el hecho, pero que en la misma medida debía procesarse a todos los que hubieran procedido igual".

Siempre durante el interrogatorio se le informó que sería puesto cuanto antes en libertad, pero con vigilancia policial, lo que se concretó a los pocos días. En diciembre de 1973 le confirmaron que había sido condenado por traición a la patria a una pena de tres años de presidio.

Durante su detención en la AGA, Bachelet escribió a sus hijos, explicándoles de su detención "Fui sometido a 'tortura' durante 30 horas (ablandamiento) y finalmente enviado al Hospital de la FACH, con una isquemia, que es la antesala del infarto. A pesar de todo este 'tratamiento' y de los innumerables interrogatorios a que fui sometido, a los interrogatorios a que fueron sometidos otras, muchas personas, el fiscal terminó enviándome a la casa, bajo arresto domiciliario, mientras termina el sumario. Nada en concreto, ningún cargo existe (probado) contra mi. Dicho en otras palabras, quedaré sobreesfido, o mejor expresado, libre de polvo y paja. Como satisfacción, claro que es excelente, toda vez que tengo las manos y la conciencia limpia, pero los días que he pasado, las angustias, los sufrimientos, pensando que a lo mejor jamás volvería a escribirles o verlos, son días, horas, minutos o segundos que jamás me devolverán. Me quebraron por dentro en un momento, me anduvieron reventando moralmente. Nunca supe odiar a nadie. Siempre he pensado que el ser humano es lo más maravilloso de esta creación y debe ser respetado como tal. Pero me encontré con camaradas de la FACH, a los que he conocido por 20 años, alumnos míos, que me trataron como a un delincuente o como un perro, oficiales a los que siempre ayudé, a los que siempre tendí mi mano, me dieron vuelta la espalda y recién ahora, en que los cargos han quedado desvirtuados, empiezan a mostrar la cara, empiezan a justificarse.

Bachelet es detenido nuevamente, trasladado hasta la Penitenciaría de Santiago y sometido a nuevos vejámenes y torturas en la Academia de Guerra Aérea, lugar que desde el que escribe a su esposa:

"Vendrán días difíciles, amargura y sinsabores, pero sé que los podré soportar y paliar teniéndote al lado mío, férreamente unidos hasta el final. Me dices que me admiras. No mami (su esposa), si algo valgo, si algo he hecho, si algún grado de participación he tenido en un proceso que ha quedado transitoriamente detenido, te lo debo exclusivamente a ti, que has sabido, en todos los años que te conozco y que ya son

varios, inculcarme un espíritu de lucha y un deseo de justicia, de igualdad, de derechos para con todos nuestros semejantes. Y como el preso N°9, si volviera a nacer seguiría la misma huella, con la condición exclusiva que fueras tú la que, de todas maneras, la hicieras conmigo, como lo has sabido hacer".

El general Bachelet luego de ser torturado fuera de su celda, la número 12 de la cárcel pública, muere de un ataque cardíaco. Ante esta evidencia los abogados reclaman que se limpie de una vez su honra y la de otros 24 oficiales condenados por traición a la patria

### Lunes 10 de Septiembre Yahoo

#### Afirma Coronel que Pinochet es el "primer responsable"

El ex dictador Augusto Pinochet es "el primer responsable" de los crímenes perpetrados por los organismos oficiales y secretos durante el régimen militar en Chile, aseguró el coronel en retiro José Domingo Ramos Albornoz.

Pinochet, procesado como encubridor de 75 crímenes ejecutados por la misión militar "Caravana de la muerte" en 1973, tiene una responsabilidad de primer orden en los "desbordes y violencia innecesarias" aplicadas en dictadura, dijo a Notimex Ramos Albornoz.

Al momento del golpe de Estado de septiembre de 1973, Ramos Albornoz estaba a punto de ser ascendido a general y fue uno de los pocos militares de alto rango que se negó a sumarse a la subversión militar contra el gobierno democrático de Salvador Allende.

Según Ramos Albornoz, es necesario para el bien del país que Pinochet y los actuales mandos militares asuman su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos y que pidan perdón a la sociedad, en especial a las víctimas de la violencia.

"Una palabra (de Pinochet) bastaría para que aquí se pusiera orden y reconciliación", sostuvo Ramos Albornoz tras agregar que los actuales altos mandos de las Fuerzas Armadas "deben enfrentar la responsabilidad que los otros les dejaron sin cumplir".

"Sólo limpiándose de las culpas, la ciudadanía devolverá su respeto y el tradicional afecto a las Fuerzas Armadas", agregó el militar en retiro.

Si el mundo castrense reconoce sus errores, "las Fuerzas Armadas podrán volver a cumplir sus funciones de la manera como todos esperamos que lo hagan, sin volver a incurrir en esas cosas que nos pasaron y que nos dejaron traumatizados a todos", enfatizó.

"Esas personas que hicieron que las Fuerzas Armadas tomaran el poder, dirigentes políticos de gran importancia y que quieren volver a gobernar, son las primeras que deben reconocer ante la población su culpabilidad de haber llevado a los militares a los desbordes", dijo.

Hubo además "fuerzas internacionales comprometidas, las cuales así como predicaron la subversión, la rebelión y apoyaron la desestabilización de un gobierno que no era de su agrado, ahora deben hacer su aporte", sostuvo el coronel.

El 11 de septiembre de 1973, Barros Albornoz firmó su expediente de retiro de la institución y rechazó la violación de los valores tradicionales de las Fuerzas Armadas que garantizaban el "apoliticismo" y el respeto a la constitución

El ex jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares, cuyo jefe era el general César Benavides, escribió tras su salida de las Fuerzas Armadas dos libros donde relata los pormenores

del golpe de Estado. En sus obras "Nunca será tarde, seguridad democrática" y "las cartas del coronel", Ramos Albornoz reflexionó además sobre la importancia de que las Fuerzas Armadas recuperen la confianza de los chilenos.